

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Filosofía y Letras



AGENCIAS
JANUARI

LA INDEPENDENCIA DE VENEZUELA Y SUS

REPERCUSIONES EN LA NUEVA ESPAÑA

TESIS

que para optar el grado de Maestra
en Historia presenta la alumna

LEONOR XOCHITL VARGAS MENA

México, D. F.

Junio de 1965



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI PADRE MUERTO

A MI ESPOSO Y A
MI HIJA

A MI MADRE
A MIS HERMANAS Y HERMANOS

101737

A MIS MAESTROS

EXPLICACION

El presente trabajo que tiene como base una investigación sobre las luchas de independencia en Venezuela y sus repercusiones en la Nueva España, de ninguna manera pretende agotar el tema, de suyo interesante --vale decir apasionante--, que en esta época de grandes transformaciones en la América Latina, adentrada en una nueva etapa de luchas de liberación nacional, adquiere perfiles de extraordinaria actualidad.

No obstante que la investigación carece de la profundidad deseada por el premio que se le impuso --el examen recepcional no admitía mayores prórrogas--, los materiales encontrados son tan ricos en juicios y opiniones de personas calificadas, muestran en forma tan clara hechos y acontecimientos de la iniciación de las luchas de independencia en América Hispánica, que el investigador corre el riesgo de caer en tentación y seguir la senda de las especulaciones, más cuando la riqueza de esos materiales se presta para intentar la presentación de paralelos históricos.

Y precisamente para evitar caer en tales especulaciones, la autora se ha ajustado estrictamente al manejo escrupulo-

so de los materiales objeto de la investigación, de tal modo que sobre la base de señalar los juicios y las opiniones de distinguidas personalidades de la época, de transcribir in extenso documentos inéditos de garantizada autenticidad y valerse de citas obtenidas, unas, en las obras de historiadores serios, y, otras, en la hemerografía de principios del Siglo XIX, arriba a conclusiones valederas que conllevan, claro, su propia interpretación pero sin despego de la realidad histórica.

Tratar de encontrar cuáles fueron las repercusiones que las luchas de independencia de Venezuela tuvieron en la Nueva España, en una época de transición que señaló el fin del feudalismo y el nacimiento del capitalismo, es cuestión que interesa no solamente al historiador sino a todos aquellos que en la América Latina, de uno o de otro modo, aspiran a alcanzar plena libertad e independencia para sus pueblos.

En ese pasado histórico --que para muchos de los pueblos de esta América convulsionada sigue siendo presente--, está la raíz y la esencia de veinte naciones, que hoy como ayer luchan por la libertad y la independencia, por hacer realidad los anhelos, los propósitos de quienes a partir de 1810 hicieron posible la terminación de trescientos años de oprobiosa dominación española.

Y de ese pasado histórico surge también la vieja pero siempre actual interrogante: ¿Las revoluciones se importan o se exportan? ¿Las ideas que las generan son producto negociable al que se le puede imponer tasas arancelarias y ser objeto de limitaciones aduanales?

Aún cuando el propósito fundamental del presente trabajo se contrae a tratar de encontrar cuáles fueron las repercusiones de las luchas de independencia de Venezuela en la Nueva España, es insoslayable la contestación de las interrogantes y en todo caso, por lo obvio, se impone como conclusión --si no obligada si necesaria--, para la ponente, aún a riesgo de provocar la polémica o al menos un saludable intercambio de opiniones.

Queda a juicio, pues, de los que determinarán los méritos y capacidades de quien aspira a la Maestría en Historia, la calificación de este modesto trabajo que acaso dé base a una investigación más profunda y concienzuda, sobre tema tan principal, que aún referido al pasado, adquiere validez en el presente y se proyecta hacia el porvenir.

EL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA

El 14 de febrero de 1810, la Regencia de España, dirigió a las colonias de América la siguiente proclama:

"Desde este momento, Españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo mucho más duro --- mientras más distante estabais del centro del poder, mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar o al escribir el nombre del que ha de venir a representaros en el Congreso Nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernantes: están en vuestras manos". (1)

La Regencia, sin duda, pensó que en las colonias se olvidaría todo lo que la alocución confesaba y se someterían al gobierno provisional que representaba a Fernando VII, soberano en cautiverio. Este gobierno, aparte de ilegítimo carecía de representación nacional, según lo de-

mostró la Junta Suprema de Caracas al contestar la alocución de la Regencia.

En efecto, en su contestación a la Regencia, la Junta, al ratificar la "indeleble adhesión de esos vecinos a su amado soberano Señor D. Fernando Séptimo" y sus sentimientos de cordial amistad "respecto a los españoles de Europa", advierte que ello de ninguna manera quiere decir -- que se reconozca autoridad ni mucho menos que se le rinda obediencia y vasallaje a tal organismo, puesto que al -- igual que otros surgidos en es época, se abroga una representación que nadie le ha concedido, "ni por monarca reconocido, ni por ^{la} gran comunidad de españoles de ambos hemisferios".

Al negar todo derecho al Consejo de Regencia, que no recibió de las Cortes Nacionales representación alguna -- "para establecer Constitución provisoria que debe administrar la Nación en los interregnos", la Junta de Caracas -- acusa a ese organismo de corrupción, además de arrogarse -- facultades ejecutivas sobre la base de violar "nuestras leyes fundamentales".

La contestación de la Junta concluye demostrando que la Regencia no tenía carácter legal por ausencia de representación nacional. (2)

¿Es posible que se haya tenido la esperanza de que el descontento de la América Hispana desaparecería por una --

cínica confesión de pecado? ¿Por qué existía la Regencia y qué representación tenía? ¿Por qué lanzó esa proclama y qué efectos causó en el Nuevo Mundo en donde ya se luchaba por alcanzar la libertad?

Como es sabido, la Regencia fue el organismo gubernamental surgido como consecuencia de la disolución de la Junta Central, después de la invasión de Andalucía por los ejércitos de Napoleón. La integraban cinco personas, entre ellas, don Miguel de Lardizábal, mexicano, y los españoles Monseñor de Quevedo, Obispo de Orense; don Francisco de Saavedra y el marino don Antonio de Escaño.

De inmediato se ratificó la Convocatoria a Cortes y se dispuso la designación de diputados que serían electos por los Ayuntamientos. Se estableció que las Cortes determinarían la forma de elección en el futuro, "supliendo o modificando lo que la urgencia del tiempo y dificultades de las circunstancias no ha podido tener presente - en este decreto". (3)

De acuerdo con el propio decreto tendrían representación los virreinos de las Provincias Internas, las dependencias caribeñas de Puerto Rico, Cuba, Santo Domingo, así como Guatemala, Venezuela, Chile y las Filipinas. Como el tiempo no permitió a los ayuntamientos hacer las elecciones en las Provincias Internas, éstas procedieron

de manera independiente, de tal modo que la regencia decidió nombrar seis personas, que a su vez eligieran a veintiseis paisanos residentes en la Península.

Esta disposición y la proclama misma, no sólo no cambiaron la situación existente, en la forma deseada, sino que produjeron efectos contrarios, ya que el método establecido solamente encubría los vicios anteriores. (4)

Los americanos no podían aceptar ver reducidos en sus derechos a la voz de los ayuntamientos con, al mismo tiempo, diferente tarifa para los americanos y los españoles, declarando abiertamente que esa libertad y fraternidad eran falsas y artificiales

La Regencia terminaba por desenmascararse y confesar lo injusto del régimen colonial. Para su desgracia, lo hizo en un momento en que los cambios que en el mundo entero se operaban eran ya un imperativo insoslayable en América, más cuando los hombres representativos de esa época exigían ardientemente la separación de las colonias americanas de la Madre Patria, por razones plenamente justificadas.

No es creíble que en España se abrigara la esperanza de conservar sus colonias en América, habida cuenta que conocían las condiciones de explotación y de injusticia que éstas habían tenido que soportar durante trescientos

años de dominio. Y no es creíble que en la Península ignoraran tal situación, porque tanto las autoridades coloniales como los hombres políticos de América, mantenían constantemente informada a la Metrópoli de los graves problemas económicos que afectaban a los naturales y a las castas, del rencor surgido entre los criollos y peninsulares como consecuencia de la discriminación que los primeros sufrían.

RIVALIDAD ENTRE CRIOLLOS Y ESPAÑOLES

Ya en 1673, el Virrey Márquez de Mancera hablaba de esta situación de agudizado y creciente descontento. En uno de sus informes a su sucesor decía:

"Queda insinuado en su lugar la poca unión que de ordinario corre entre los sujetos nacidos en las Indias y los que vienen de España (criollos y españoles). De esta inveterada costumbre, que pasar a ser naturaleza, no se libra el más austero sayal ni el claustro más retirado, porque en todas partes resuenan cuando no los ecos de la enemistad, los de la desconfianza, pretendiendo los criollos, por la mayor parte, no ser inferiores a los europeos, y desdeñando éstos a la desigualdad". (5)

En un informe secreto enviado por Jorge Juan y Antonio de Ulloa a Fernando VI --asienta Castillo Ledón en su obra sobre Hidalgo--, después de una gira que realizaron en --

1755 por el Reino de Perú, Provincia de Quito, las costas de Nueva Granada y Chile, explicaron a propósito de los sentimientos separatistas de los americanos, lo siguiente: "No deja de parecer cosa impropia, que entre la gente de la misma nación y de una misma sangre, haya tanta enemistad, enojo y odio, y que las ciudades y poblaciones grandes sean un teatro de discordias entre españoles y criollos".

"Basta ser europeo --agrega--, sinónimo de Chapetón y gachupín, para declararse contrario a los criollos, y su eficiente haber nacido en Indias para aborrecer a los españoles. Desde que los hijos de europeos nacen y sienten las luces, aunque endeble de la razón, o desde que la racionalidad empieza a descorrer los velos de la ignorancia, principia en ellos la oposición a los europeos". (6)

Castillo Ledón, en la obra citada, explica que en la Nueva España, en esa época, se había generado un odio terrible entre españoles, criollos y mestizos, que se agudizaba constantemente. Estos últimos no desaprovechaban la oportunidad para exacerbarlo, sobre todo por medio de paguines y periódicos en los cuales se publicaban anagramas, sonetos, comentarios satíricos y hasta insultantes.

Por ejemplo, entre las primeras muestras de este agudizado odio entre criollos, mestizos y peninsulares está --

el soneto transcrito por el autor mencionado:

Vienen de España por la mar salobre
A nuestro mexicano domicilio,
Un hombre tosco sin ningún auxilio,
De salud falto y de dinero pobre.

Y luego que caudal y ánimo cobre
Le aplican en su bárbaro concilio
Otros como él, de César y Virgilio
Las dos Coronas de laurel y roble.

Y el otro que agujetas y alfileres
Vendía por las calles, ya es Conde
En calidad, y en cantidad un fúcar.

Y abomina después el lugar donde
Adquirió estimación, gusto y haberes,
Y tiraba la jégsba en Sanlúcar.

Y este otro más:

¡Pobre América! ¿Hasta cuándo
se acabará tu desvelo?
Tus hijos midiendo el suelo
y los ajenos mamando. (7)

Los ejemplos mencionados dan una idea del odio que -- existía entre criollos y peninsulares. Está claro que tal situación no surgió por casualidad sino que fue el resultado de la política injusta y anacrónica que España aplicaba en sus colonias americanas. El sistema económico mercantilista y de protección a sus intereses, lejos de beneficiarle le perjudicó. En rigor, este sistema de explotación inmisericorde fue el origen de su decadencia, sin desconocer los efectos de la rivalidad que se produjo entre todas las potencias europeas contra la Madre Patria.

Las leyes prohibitivas impuestas por la Casa de Contratación de Sevilla --verdadero monopolio de las transacciones comerciales en la colonia-- perjudicaron seriamente la economía peninsular, ya que propiciaron el contrabando y la piratería en grande escala, por medio de los cuales obtuvieron grandes beneficios los países europeos que habían desarrollado su producción.

En ese entonces España disponía de una industria precaria. Jamás se preocupó por desarrollarla en su propio territorio ni por crearla en las colonias, de tal modo -- que su economía se sustentaba, en lo fundamental, en el intermediarismo de un monopolio comercial. Así se explica que haya provocado crisis muy agudas en su sistema hacendario, crisis originadas por el contrabando en grande escala que realizaban Inglaterra, Francia y Holanda, en una lucha desenfrenada por conquistar mercados para su -- producción manufacturera.

Estos hechos, que constituyen las causas externas que propiciaron las luchas de independencia en las colonias, generaron, al mismo tiempo, las causas internas de aquellas, tales como la exclusión cada vez más marcada de los criollos y de los mestizos, de los puestos administrativos bien remunerados y de importancia política, todo ello como producto de un sistema político-económico destinado

a beneficiar, fundamentalmente, a los comerciantes españoles que operaban en Cádiz, en La Habana, en Lima y en México.

Las causas externas, pues, que dieron base a los movimientos libertarios de la América Hispana, fueron, en general, las mismas. Las causas internas, en cambio, aún cuando aparentemente fueron también las mismas, variaron de acuerdo con las circunstancias y condiciones específicas de cada uno de los territorios bajo dominio español. Todas, sin embargo, fueron el resultado de ese sistema político que se basaba en la explotación de las colonias, en el monopolio de privilegios favorable a un grupo reducido de peninsulares, frente a la inmensa mayoría de la población que era objeto de desigualdades e injusticias, a las que, sobre todo los criollos, se oponían.

Abad y Queipo, al enjuiciar esta situación, expresaba: "Si en estos países se perturba el orden público, debe seguirse necesariamente una espantosa anarquía. Su población se compone de españoles americanos y españoles europeos. Componen los dos décimos escasos de su población. Son los que mandan y que tienen casi la propiedad de estos dominios. Pero los americanos quisieran mandar sólo y ser propietarios exclusivos; de donde resulta la envidia, rivalidad y división que quedan indicados". (8)

El deseo, la exigencia de ser propietarios exclusivos de las riquezas del territorio era común a los habitantes de toda América Hispánica. Las protestas en contra de los españoles europeos que gozaban de todos los privilegios, desembocaron en una terrible rivalidad, en el odio de los criollos respecto de aquéllos, que se daba igual en el Virreinato de Nueva Granada, que en Venezuela, que en Perú o en Buenos Aires.

SITUACION DE LA AMERICA ESPAÑOLA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

Durante trescientos años la América Hispánica sufrió las negativas consecuencias de la dominación española hasta que, en 1808, agotada la paciencia de los americanos y creadas las condiciones externas propicias, se iniciaron las luchas libertarias. Para ese entonces los ejércitos de Napoleón habían invadido España, además de haber conquistado casi por completo la Europa Occidental, y empezaba a tender sus redes sobre América. Los americanos no podían aceptar la idea de cambiar simplemente de amo.

En la Capitanía General de Caracas, capital de la Provincia de Venezuela --al igual que en todas las colonias españolas--, se desarrollaban constantes luchas por razones económico-sociales y políticas, en unos casos encabezadas por negros, en otros por criollos y en ocasiones por

indios.

En el territorio venezolano las luchas de independencia fueron dirigidas por los criollos no sólo ricos sino incluso pertenecientes a la nobleza, que formaban una burguesía insatisfecha con sus riquezas, debido a las terminantes limitaciones políticas y de tipo administrativo que les imponían los gobernantes españoles. Los principales puestos como los de Oidores, Virreyes y Capitanes Generales que -- representaban la autoridad máxima del territorio, estaban completamente vedados para los criollos, independientemente de su capacidad y conocimientos o de la fuerza económica que representaran. Estos sólo podían ocupar puestos secundarios en los ayuntamientos, los que generalmente --
 ocupaban.

Las limitaciones impuestas a los criollos constituyeron una de las razones principales que los impulsaron a pedir la separación de la Provincia de Venezuela de la Madre Patria.

Los criollos venezolanos, de acuerdo con un documento que transcribe Parra Pérez, se quejan, entre otras cosas, del poder arbitrario del Virrey y de los Capitanes Generales, ilegal y contrario al Rey; de la cruel e ilegal administración de justicia, siempre favorable a los europeos; de la permanente desconfianza del gobierno colonial espa-

ñol respecto de los americanos, no obstante "su heroísmo - en defensa del Imperio" y de su "secular lealtad" al mismo; del desprecio con que eran tratados los americanos por los españoles residentes en Venezuela.

Protestan airadamente los venezolanos del estado de ignorancia de los criollos, fomentada por las autoridades y del peor estado aún de los indios. Se quejan amargamente de la discriminación de que son objeto, negándoles toda intervención en las dignidades.

En fin, señalan las limitaciones y el aislamiento que - sufren, al grado de no permitírseles a los criollos del lugar visitar España sin el previo permiso del Rey. Y sobre todo no ocultan su total y absoluta inconformidad por la - política económica negativa del Imperio para con las colo- nias, al no permitir su desarrollo industrial. (9)

Con toda razón, el historiador caraqueño, Parra Pérez, en su obra Historia de la Primera República de Venezuela, al referirse a la independenciam de su patria, afirma: "Su carácter general fue en gran parte económico y fiscal y - no hubo diferencia esencial bajo este aspecto, entre las reivindicaciones de los criollos blancos que con Francisco de León o los capitanes comuneros que se alzaban contra - los impuestos y los monopolios y las de los indios del último Inca que protestaba contra el mal gobierno, vitorean

do todos al Rey declarando fidelidad a su corona". (10)

Es indudable que el momento histórico vivido por América Hispana a finales del Siglo XVIII no es sólo el resultado de las condiciones internas y del desarrollo alcanzado, sino, además, en gran medida, de los grandes cambios operados en el mundo entero. El decadente mundo feudal era empujado por un vigoroso mundo nuevo, con nuevas y luminosas perspectivas, urgido de la gran necesidad de remozar todos los aspectos de su vida.

La independencia de los Estados Unidos, primer movimiento social en el cual cristalizaron los pensamientos de los ideólogos del Siglo XVIII; la Revolución Francesa, que señaló el derrumbe de las relaciones de producción feudales, con toda su superestructura, sacudieron la conciencia de los americanos.

"Hay que cambiar para mejorar --piensa el criollo en esos días finales del siglo XVIII--. Se derrumban los viejos valores que hasta entonces mantuvieron el edificio histórico del mundo ultramarino español y se buscan con ansia las formas y sistemas que habrán de sustituirlo. En Buenos Aires como en México, Santâ Fé y Bogotá, Quito o Caracas, - la actitud espiritual es la misma y resulta superfluo y absurdo escribir en un cuadro de conjunto cómo de uno y otro sitio del Continente se repiten las mismas utopías y pala-

bras, como una exaltada invitación al cambio. El contagio de la Revolución Francesa también venía a los criollos en aquella década del 1790-1800 por la vía de España..." (11)

SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS ENTRE LAS REVOLUCIONES

DE CARACAS Y MEXICO

Ya en esa época, el grupo de burgueses criollos caraqueños, tenían tiempo de conspirar contra las autoridades españolas. Seguían la costumbre de las reuniones literarias. Y esas reuniones no eran precisamente literarias - cuando se realizaban en la Casa de los hermanos Rivas Herrera o en la Cuadra Bolívar, con la asistencia de personajes tan destacados como Bello, Muñoz Tovar, Sáenz y, por su puesto, Bolívar, Tejera, los Toro y otros.

La lucha de estos hombres, jóvenes y viejos, se continuó por mucho tiempo. Proyectaron la formación de una Junta en la cual participarían --todos con igual representación--, militares, representantes del clero, letrados, comerciantes y particulares. En este proyecto se reflejaron claramente las ideas de los revolucionarios franceses, en cuanto pretendían darle a la Junta el carácter de una Asamblea Gubernamental, que funcionaría "en pleno y libre ejercicio de la autoridad que debe ejercer en nombre y representación de nuestro augusto y soberano Don Fernando VII que Dios guarde". (12)

No obstante que en tal proyecto se declaraba que se guardaría el trono para "nuestro augusto y soberano", el sólo anuncio de la idea de formar una Junta asustó enormemente a -- las autoridades españolas, las que de inmediato iniciaron una campaña de mentiras destinada a engañar al pueblo ignorante, a deformar la intención de los renovadores e impedir que el proyecto de crear la Junta se materializara.

Según Parra Pérez esta campaña surtió efecto entre las masas populares, pues se llegó a creer que lo único que pretendían los renovadores era explotar y extorsionar cada vez más al pueblo. "Gente mal intencionada hacía creer al bajo pueblo que se trataba de esclavizarlo y a los canarios de robarles". (13)

La lucha entre los criollos y españoles se agudizó. Es evidente que el plan de los renovadores no era del todo claro. Sin embargo, no ha faltado quien afirme que éstos sabían lo que querían y hasta dónde llegarían en su lucha.

Algunos historiadores dicen que los caudillos venezolanos tuvieron, desde los inicios de su lucha, la idea de separarse totalmente de España y erigirse en República. Estas opiniones, aparentemente corroboradas por los acontecimientos subsecuentes, resulta a la vez sostenerlas como indiscutibles ya que los propios hechos nos revelan que, generalmente, en los movimientos revolucionarios, los dirigentes -

son conducidos por las circunstancias aún a pesar de haber delineado un plan.

Es difícil, en los límites del presente trabajo, llegar a una conclusión valiedera sobre este particular. Ello no obstante, no hay duda que lo mismo en Caracas que en México los planes insurreccionales no fueron cabalmente delineados. Y ésto ni en los albores de las luchas de independencia, en 1808, ni ya iniciadas éstas, en 1810. Tanto en los planes de Talamantes, de Rayón y en el encontrado en la casa de los González, así como en el contenido del Grito de Dolores --igual que en los proyectos de los caraqueños--, se reconoce a Fernando VII como máxima autoridad del Imperio, en México (González), y del reino, en Caracas.

No es fácil determinar con exactitud qué es lo que se proponían los insurgentes tanto en Caracas como en México, sobre todo ya en 1810, al principio de las luchas de independencia. ¿En verdad concebían la idea de que fuera un soberano cautivo quien encabezara los destinos de América Hispana?

Al respecto, Parra Pérez dice: "...Declaraciones ulteriores de varios de los actores del drama confirman que el nombre del rey legítimo era apenas para la mayor parte de aquellos un paladín útil con el fin de ganar tiempo y de no alarmar la opinión pública". (14)

En Caracas, por ejemplo, mucho tiempo después de la -- gesta del 19 de abril de 1810, al discutirse la separación definitiva de España en el Congreso, los diputados se divi- dieron. Unos, por temor o en defensa de sus intereses, se oponían a la ruptura final. Otros, en cambio, manifesta--- ban su decisión de separarse de España, seguros de llevar adelante su lucha.

Entre los partidarios de la separación se pronunciaron juicios claros y terminantes, entre otros, los siguientes:

Roscio: "América y Venezuela procedieron con ignoran- cia al no proclamar la independencia absoluta cuando se ve- rificó en España la revolución".

Miranda: "Correr el riesgo y gozar de las ventajas de la decisión. Este debate, el más importante y sabio quizá que la América ha presenciado, debe terminar con la decla- ración inmediata de independencia".

Miguel Peña, orador y agitador lúcido, pronunció un dis- curso en el cual descubrió el verdadero sentido de la revo- lución largamente contenida: "Nosotros --dijo-- odiamos a Fernando VII; que no detenga el miedo a los ingleses para declarar la independencia, porque aquellos jamás han podi- do conquistar un palmo de tierra en el Continente Español. De atacarnos volveríamos a derrotarlos como ya lo hicimos durante los últimos sesenta años en Puerto Cabello, La --

Guaira, Cartagena y Buenos Aires y que no se invoque contra la proclamación inmediata la ignorancia en que están los pueblos de los sucesos políticos. Caracas, donde se forma y dirige la opinión pública, reclama independencia"

(15)

Posteriormente Miranda dijo: "O la vida para siempre o el sacrificio de todos nosotros para la felicidad de la -- Patria". (16)

En la misma ocasión Manuel Palacios, por su parte, declaró: "Venezuela se basta a sí misma, Venezuela triunfará de cuantos se opongan a su felicidad...Que importa que España nos declare la guerra y que Inglaterra rompa con nosotros. Desconocemos a todas las potencias del universo"

(17)

Es posible que tanto en Caracas como en México, los iniciadores de las luchas de independencia hayan invocado el nombre de Fernando VII de acuerdo con una actitud táctica preconcebida, sobre todo en Caracas, en donde, según algunos historiadores venezolanos, el pueblo no concía más que el amor y el respeto hacia el monarca a quien se le atribuía la voluntad divina, pues no obstante la terrible explotación de que era objeto por parte de los españoles, vivía en el te mor.

En México, entre las grandes masas de la población, el --

temor al monarca español no era tan marcado, considerando que los indígenas y las castas, aferrados a un pasado histórico de fuertes tradiciones, no sentían necesidad de --querer y respetar mayormente a un soberano extranjero.

Como quiera que haya sido, es lo cierto que las luchas de independencia en Venezuela y en México, al iniciarse, fueron simbólicamente encabezadas por el nombre de Fernando VII, para, ya en su desarrollo, romper con este símbolo y tomar sendos caminos de acuerdo con las condiciones objetivas y subjetivas que les fueron propias.

En Venezuela, la lucha de independencia conservó el carácter de una guerra en la cual la defensa de los intereses de los criollos era distintivo. Y éstos no hicieron grandes esfuerzos por incorporar a sus planes de lucha las sentidas y urgentes reivindicaciones populares.

La transformación realizada por los caraqueños que se convertiría más tarde en una revolución de independencia, emanaba, pese a todo, de las propias instituciones coloniales.

Las Provincias, ante la creencia de que España carecía de soberanía al encontrarse invadida por las fuerzas napoleónicas, siguieron a su Capitanía General. El odio al extranjero y la falta de autoridad legal fueron la motivación jurídica y psicológica --valga decirlo así--, del movimiento

de independencia. El pueblo, que no veía en estas luchas - enarbolados sus ideales de justicia, pronto cayó bajo la influencia de los realistas, quienes fomentaron la creencia - de que el movimiento era producto sólo de un sentimiento -- antiespañol y antirreligioso. (18)

En México, en cambio, desde 1810 y aún con Fernando VII como bandera, se incorporaron a los planes de lucha reivindicaciones tales como la abolición de la esclavitud y la devolución de las tierras a las comunidades indígenas, reivindicación esta última que señaló el carácter agrario de las luchas de independencia, definido claramente por Hidalgo, el 5 de diciembre de aquel año, en su decreto de Guadalajara. (19)

La independencia de Venezuela, desde su inicio, fue dirigida por los criollos, pero por los criollos ricos y nobles que le impusieron sus concepciones acordes a sus intereses.

El propio Capitán General de Caracas afirmaba que en el movimiento no tomaron parte representantes del comercio, ni del clero, ni del pueblo, y que había sido únicamente realizado por la nobleza.

Los dirigentes renovadores no ocultaron su miedo al pueblo. Temerosos de que las luchas insurgentes rebasaran los límites de sus intereses, impidieron que hombres surgidos de la entraña popular llegaran a la dirección del movimien-

to.

Parra Pérez, al referirse a los temores que Miranda expresó al Virrey de México y a la Capitanía General de Cuba, afirma: "Temía que al agudizarse la divergencia de opiniones de las autoridades de España y los americanos estallaría una revolución en la cual 'el pueblo y no hombres capaces y virtuosos se apoderaran del gobierno'. Lo acontecido en Francia durante la época revolucionaria y cuanto a la sazón sucedía en algunas partes de España eran, en su concepto, ejemplos dignos de no imitar. Era esencial elegir sin tardanza un 'gobierno representativo' (representativo de los criollos nobles) que mantuviese al pueblo 'en la obediencia y subordinación'". (20)

Hay fundamento para afirmar que no obstante que el movimiento insurgente en México --en el período de sus precursores (Talamantes y Verdad)--, fué apoyado por los nobles ricos al igual que en Venezuela, fué más avanzado, más revolucionario.

En apoyo de tal afirmación está el testimonio de Francisco Bulnes que lo calificó de "antirrevolucionario a -- fuerza de ser revolucionario". Explica el historiador -- mexicano que dicho plan contenía ideas muy avanzadas que habrían sido inaceptables para la época. (21)

Independientemente de consideraciones ideológicas, la -

afirmación de Bulnes se antoja incorrecta y hasta caprichosa. En todo caso, los "principios muy avanzados" que sostenían los precursores de la independencia en México, podrían haberse calificado de impolíticos por prematuros o inoperantes, en un momento determinado. Ello no obstante, al desarrollarse el movimiento independentista, tales principios demostraron su justeza y sirvieron de base a las concepciones ideológicas y políticas aún más avanzadas de Hidalgo y de Morelos, que es lo que cuenta, históricamente hablando.

Acaso se pueda decir que la idea de crear la Junta de Caracas con los representantes de todos los sectores sociales y en función del carácter de Asamblea Gubernamental que se le pensaba dar, fue inoportuna, considerando el resultado de un sólo planeamiento: encarcelamiento de los Condes de Tovar, del Marqués del Toro, de Don Antonio Fernández de León y otros; nombramiento de un hombre arbitrario y temido como Capitán General de Venezuela, todo lo cual coincidió con cambios importantes que se produjeron en la Metrópoli.

Sin embargo, son los propios venezolanos los que se ufanan de la "gloria" de haber alcanzado la transformación pacífica de su situación, justamente por aquellos hechos que señalan claramente una gran diferencia entre los movimientos de independencia de México y Venezuela.

Esta, según sus historiadores, hubo de alcanzar su independencia mediante una transformación que, por su moderación y justeza, fue presentada como ejemplo para todos los países. Dentro de un marco de paz trató de consolidar todas las nuevas instituciones y se propuso impulsar el libre desenvolvimiento de sus provincias. Empezó a desarrollar sus relaciones exteriores en forma independiente. (22)

Sobre estos hechos, José Félix Blanco afirma: "Monumento de eterna gloria será para Caracas la dorada página que marca en la historia la de aquella transformación en que sin derramar una sola gota de sangre, sin oírse el clamor de la venganza, sino tan sólo efusiones de nobles sentimientos, dejó Venezuela de ser esclava para ser Señora de su suerte". (23)

Sin embargo, los caraqueños confiaron demasiado en los resultados de su transformación pacífica. Muy pronto, dolidos y defraudados, hubieron de constatar, como dijo Bulnes, que la "erección de la Junta de Caracas, fué el preludio de una de las guerras más cruentas y memorables de la historia universal". (24)

Más tarde, el propio Félix Blanco no pudo contener su desencanto y enojo ante la reacción de los gobernantes coloniales españoles, que correspondieron con violencias y agresiones la magnanimidad de los insurgentes venezolanos. (25)

La actitud de España era completamente lógica. No era fácil resignarse a perder una porción de las colonias en América, porque no se trataba sólo de eso sino de las consecuencias que tal pérdida acarrearía en las demás colonias, dispuestas a seguir el ejemplo o a reforzar la decisión de los caraqueños, como en efecto sucedió inmediatamente después del pronunciamiento del 19 de abril, en que casi todas las ciudades de Venezuela, con excepción de las de Coro y Maracaibo, secundaron la actitud de Caracas.

REPERCUSIONES EN LA NUEVA ESPAÑA

Es indudable que el movimiento de independencia de Venezuela del 19 de abril de 1810, tuvo repercusiones en la Nueva España y en toda América Hispánica e inclusive en el mundo, ya que fue objeto de serias preocupaciones por parte de los gobiernos de los Estados Unidos, Inglaterra y Francia, sobre todo al tratar de definir éstos su política internacional.

Ahora bien, en cuanto a las repercusiones en la Nueva España, es necesario apuntar algunas cuestiones importantes.

Al llegar al poder los revolucionarios en Venezuela, impusieron su control sobre los medios de información, de tal modo que por medio de ellos divulgaban sus ideales, sus propósitos, convirtiéndolos en tribunas del pensamiento de los próceres. Daban cuenta no sólo del desarrollo del

movimiento independentista venezolano, sino de las luchas revolucionarias en otros ámbitos. Así, La Gazeta de Caracas, órgano oficial del gobierno, siguió siendo órgano oficial -- del nuevo gobierno, con nuevas metas y con otros propósitos. Diversos periódicos como El Patriota de Venezuela, El Publicista de Venezuela, El Semanario de Caracas y el Mercurio Venezolano --este último considerado por la Comisión Editora de la Academia de la Historia como el mejor en los años de 1810-1811-- , respaldaron francamente, con absoluta libertad y con el apoyo oficial, toda la labor de los renovadores.

En México, en cambio, los medios de información (periódicos, gacetas) quedaron en manos del gobierno virreinal, el que durante algún tiempo silenció lo que acontecía. Y cuando las circunstancias lo obligaron a romper su silencio, utilizó tales medios para deformar los hechos, para calumniar a los jefes de la insurgencia de manera despiadada, al igual que lo hizo el gobierno colonial de Venezuela en contra de los renovadores en los años de 1808-1809.

En la capital del virreinato de la Nueva España, la Gazeta de México no dijo nada del Grito de Dolores sino hasta el 28 de septiembre de 1810, en que publicó:

"Los inauditos y escandalosos atentados que han cometido el cura de Dolores Dr. D. Miguel Hidalgo y los Capitanes del Regimiento de Dragones Provinciales de la Reina, D. Ignacio

Allende y D. Juan Aldama, que después de haber seducido a los incautos vecinos de dicho pueblo, los han llevado tumultuariamente y en forma de asonada, primero a la Villa de San Miguel el Grande, Chamacuero, a la ciudad de Celaya y al Valle de Salamanca, haciendo en todos estos parajes la más infame ostentación de su inmoralidad y perversas costumbres; robando y saqueando las casas de los vecinos más honrados para saciar su vil codicia y profanando con iguales insultos los claustros religiosos y los lugares más sagrados", (26)

Por cuanto a las noticias del extranjero, los órganos publicitarios en manos del gobierno virreinal casi no publicaban nada. Existe un documento que parece ser el primero en el que se dio noticia pública de los acontecimientos de Caracas, pero, naturalmente, en forma parcial y tendenciosa, ya que se trata de una proclama de España.

La proclama del Supremo Consejo de Regencia que fue dada a conocer en la Nueva España por la Secretaría de Estado y del Despacho Universal del Estado y Hacienda, el 6 de septiembre de 1810, es decir, después de casi cinco meses del pronunciamiento de Caracas, muestra con claridad los desesperados esfuerzos de las autoridades coloniales, no ya por ocultar los acontecimientos de Venezuela, sino por minimizarlos y desvirtuarlos, al mismo tiempo que subraya la ---

"fidelidad" y el "entusiasmo patriótico de esos buenos vasallos"; que es una "explicable satisfacción del Supremo Gobierno que rige la Monarquía combatida en medio de la mayor tormenta que ha padecido una nación y han visto los si-

Por supuesto, en su proclama, el Consejo de Regencia acusa a los renovadores caraqueños de haberse convertido "en esclavos del tirano Napoleón", sin que falten los calificativos de "almas inquietas, ambiciosas o alucinadas", -- de "hombres revoltosos o impacientes" empeñados en "turbar el sosiego de los buenos y levantarse al soberbio título -- de reformador bajo la hipócrita salva de leales vasallos".

"El exceso de Caracas --concluye la proclama del Consejo de Regencia-- es tan escandaloso que su misma enormidad acabara de enajenarle los países de su comprensión, y de abrir los ojos a los incautos, y de arrepentirse a los -- mismos promovedores de un hecho tan antipolítico y tan antinacional". (27)

Tres meses después de publicada esta proclama, La Gazeta de México, al referirse al mismo movimiento, apenas si publicó una pequeña nota que en su parte relativa dice: "No es menos satisfactorio lo que un sujeto de Veracruz escribe a un amigo suyo de esta capital, asegurándole que corría la noticia de haber reconocido a las Cortes el gobierno de Ca-

racas y mandándole a la Península un cuantioso donativo". (28)

Antes del Grito de Dolores, en Caracas, los dirigentes -- del movimiento insurgente se dolían de la actitud asumida -- por los gobernantes en México, contraria a ellos. "Caracas ha dejado mal ejemplo --escribió el Virrey al Vicealmirante Rowley-- apartándose de su fidelidad a la Regencia". (29)

Los comentarios y juicios, pues, sobre el movimiento en Venezuela, generalmente venían a México en la correspondencia diplomática y secreta, fuera del dominio público. En -- tanto que en Caracas la noticia de la iniciación de la independencia con el Grito de Dolores fue ampliamente divulgada y causó gran alegría.

Bello, en una carta dirigida a Roscio, llama a Buenos Aires y Santa Fé de Bogotá, "nuestros imitadores". Y agrega: "Es necesario que toda la América siga nuestro partido, si no quiere ser presa de la Francia o de otra nueva tiranía gaditana". (30)

Roscio, por su parte, en una carta que escribió a Bello, hacia 1811 --según cita de Parra Pérez--, afirma que lo acaecido en México en 1810, fue consecuencia del movimiento de Caracas.

No es posible afirmar, sin embargo, que los caudillos mexicanos no hayan tenido conocimiento de lo que sucedía en otros territorios antes del Grito de Dolores, pero también -- sería muy aventurado asegurar lo contrario pese a que, en

la obra tantas veces citada de Castillo Ledón, al comentar sobre la claridad con que los precursores veían las causas externas e internas que posibilitaban cada vez más la independencia de las colonias españolas y de la participación de hombres de toda América en tales luchas, afirma:

"La influencia de revolucionarios extranjeros especialmente de la misma América se hacía sentir: el chileno don Juan Egaña; el venezolano don Francisco Miranda, que llegó a tomar contacto con mexicanos y con el mismo Hidalgo; los emisarios de Napoleón; en fin, Miranda sobre todo, en colaboración con dos jesuitas había redactado en París un manifiesto --programa-- cuyo artículo primero declaraba que -- las provincias Hispanoamericanas han resuelto unánimemente proclamar su independencia ". (31)

No proporciona el historiador ninguna fuente, no cita fecha del acontecimiento ni menciona la forma en que se realizó. Resulta difícil, pues, aceptar que en algún momento haya habido entrevista entre Hidalgo y Miranda. Sí, en cambio, existen numerosos documentos que prueban que Miranda constantemente se dirigía a las autoridades españolas en los Cabildos y Capitanías Generales y aún a los Virreyes, pidiéndoles se unieran en un movimiento destinado a formar gobiernos representativos de las clases dominantes, independientes

†Ver Archivo Miranda

de la España invadida por Napoleón.

Tales documentos hacen suponer que Miranda confiaba en ciertas autoridades coloniales para realizar, como en Caracas, la transformación de los gobiernos desde arriba. No se encuentra en ellos nada que demuestre que mantenía contacto con los caudillos de la independencia, los cuales luchaban en la clandestinidad. En el caso de México, los insurgentes nada tuvieron que ver con las autoridades virreinales, que en su casi totalidad estuvieron siempre en el campo realista. Una de las contadas excepciones fueron los Corregidores de Querétaro.

En apoyo de lo anterior, el historiador caraqueño Picón Salas, en su libro De la Conquista a la Independencia, asienta lo siguiente: "La colonia termina y se avista ya en esa última tarde del Siglo XVIII la perspectiva agitada y confusa de la revolución.

"El orden colonial en las castas y los estamentos habrá de romperse para que surjan las personalidades de los primeros caudillos y conductores. Nadie sabe todavía quien será, ni cómo un joven de la aristocracia caraqueña podía convertirse en el jefe de llaneros seminómadas, ni cómo un modesto oficial de la más obscura provincia del Virreinato del Plata llevará a sus gauchos hasta Perú, ni cómo un cura de aldea mexicana que siembra morera y en la noche tra-

duce páginas del francés será el primer jefe de la independencia de México..." (32)

Esta "perspectiva agitada y confusa de la revolución" hace pensar que las relaciones entre los distintos luchadores por la independencia, cuyos perfiles de caudillos aún no se delineaban, eran difíciles, problemáticas.

Muy posteriormente --ya la revolución de independencia en México puesta en marcha--, El Despertador Americano, primer periódico insurgente, en su edición del jueves 27 de diciembre de 1810, publicó una carta que el Conde de Liverpool, - Ministro de Guerra de Inglaterra, dirigió al Brigadier General Layard:

Es interesante observar, por lo expuesto en esta carta, - los muy singulares sentimientos de solidaridad y apoyo que - el Imperio Británico manifiesta respecto de España, mientras "que la nación española persevere en su resistencia contra sus invasores, y mientras que puedan tenerse fundadas esperanzas de resultado favorables a la causa española"; solidaridad y apoyo que no obstante hablar del propósito de --- "auxiliar por todos los medios posibles el grande esfuerzo de un pueblo valiente, leal y noble de sentimientos", y de "ocurrir en cuanto pudiese a la Monarquía española en todas las partes del mundo", se condiciona a las escasas o ningunas posibilidades de éxito que ésta pudiera tener en su

lucha contra la invasión napoleónica y para impedir que los movimientos insurgentes en América se desarrollasen.

No oculta la carta la decisión del Imperio Británico de oponerse a la independencia de las colonias españolas en -- América, seguramente más por instinto de conservación que por simpatía y solidaridad hacia una causa que sin duda la sabía perdida, como lo demuestra el hecho de que Inglaterra no desaprovechara la menor oportunidad para incrementar su comercio exterior y ampliar sus dominios en el mundo, por medio de la piratería y de otro tipo de agresiones, a costa de la España aferrada a un sistema anacrónico y superado.

Por supuesto, el representante de S. M. Británica al referirse al movimiento independentista venezolano --sutileza de la diplomacia inglesa ya desde entonces proverbial--, no compromete opinión. Apenas si confía en el buen juicio de los venezolanos de reintegrarse a la Madre Patria, después de recapacitar sobre su supuesto engaño, en el sentido de -- que la causa de España estaba perdida como consecuencia de la invasión napoleónica.

El editor de El Despertador Americano, al pie de la carta que el Ministro de Guerra de Inglaterra envió al Brigadier General Layard, incluye un comentario de aguda ironía, en el cual, al mismo tiempo que descubre los verdaderos sentimientos de S. M. Británica respecto del maltrecho imperio

español y ridiculiza a las autoridades coloniales de la Nueva España, exalta "a los invictos caraqueños, esos criollos valientes y esforzados que Dios nos ha puesto de modelo", - para de manera sentenciosa concluir: "Así que nos vemos en el triste y sensible estrecho de declarar por decidida la -- suerte de la Madre Patria". (33)

Fuera de esta noticia publicada por el periódico de los insurgentes, los órganos informativos bajo el dominio de las autoridades virreinales, como ya se ha dicho, mantenían el más absoluto silencio sobre las luchas libertarias de las colonias españolas. Bien sabían que los comentarios les -- podía acarrear consecuencias negativas y peligrosas para su propia estabilidad. Con toda razón Josep María Miguel I. Verges, en su libro La Independencia Mexicana y la Prensa Insurgente, observa:

"El periodismo insurgente es la primera manifestación -- del alma libre de la Nueva España. Antes de El Despertador Americano, ningún periódico, ninguna publicación de la clase que fuera había escapado al rigor de la censura eclesiástica y civil, complementadas con el fin de privar la divulgación de ideas que pudieran trastornar la vida plácida de la Colonia. Incluso los libros de inmigración se consideraban peccaminosos por una absurda norma establecida, según la cual, -- no se había de buscar en los textos impresos el deleite del

espíritu: El libro, antes de salir de la Península, era -- sometido, asimismo, a una rigurosa censura por el Consejo - de Indias, facultado para esta delicada misión. De esta forma se mantuvo el silencio en Nueva España": (34)

España, herida de muerte con el primer golpe que resquebrajaba la columna vertebral de su abigarrada y decadente - sistema económico; invadida en su territorio por los ejér-- citos napoleónicos, lógicamente se defendía como fiera lastimada y tomaba todas las medidas que en su posibilidad estaban, para sostenerse y evitar que se le hundiera el piso - sobre el cual descansaba su maltrecho edificio. Usó de la calumnia, del sabotaje, del aislamiento, del bloqueo, en - contra de los países americanos que luchaban por la inde-- pendencia, del mismo modo que lo hicieron --y lo han hecho-- todos los regímenes de gobierno a punto de caer.

Después de la toma de la Bastilla en Francia y del esta-- llido de la revolución que dió al traste con el sistema -- económico feudal en forma definitiva, los gobiernos abso-- lutistas buscaron por todos los medios a su alcance que las demás naciones no siguieran el ejemplo de Francia. Mether-- nick con la Santa Alianza, fue el precursor del intervencio-- nismo en los asuntos de otros países, oficializándolo con el propósito de ayudar a las monarquías tambaleantes que - eran combatidas por los revolucionarios de la época, ahí -

donde las luchas revolucionarias se habían convertido en la única salida para alcanzar la libertad.

Las organizaciones revolucionarias trataban de ser destruidas y muchas lo fueron. Los luchadores por la libertad eran perseguidos, calumniados y martirizados, tal y como -- sucedió después de la Revolución Francesa de 1830, cuando -- los líderes del socialismo utópico hubieron de sufrir ca--- lumnias y persecuciones; cuando los pueblos que trataban -- de alcanzar la libertad y la independencia, fueron arrasados por las clases en el poder. Estas, en defensa de las -- posiciones que detentaban, impusieron a sus pueblos un riguroso aislamiento, en su desesperado e inútil esfuerzo por evitar "el contagio revolucionario".

Los héroes de la independencia mexicana, vejados, humi-- llados y calumniados --no podía ser de otra manera--, fueron acusados de herejes, de afrancesados, de importadores de ideas exóticas "que nada tenían que ver con la idiosincracia de los pueblos de América".

A Venezuela, apenas culminada la gesta del 19 de abril de 1810, se le impuso el aislamiento. Desde la Nueva España, -- sobre todo desde el puerto de Veracruz, se ejercía un estricto control, de tal modo que todo lo que salía o entraba a -- esa provincia, era objeto de minuciosas revisiones. De hecho, quedó cortado todo contacto entre México y Caracas, --

así como entre esta ciudad y las demás colonias españolas del continente. Propiamente se estableció en torno de Venezuela un "cordón sanitario", con el propósito de que el "contagio revolucionario" no cundiera.

Las noticias que de la revolución caraqueña se tenían en México en esa época (1810), llegaban casi exclusivamente - por muy reservados conductos oficiales, de autoridad a autoridad. Sobre este particular se localizó un interesante documento, que muestra con claridad la reacción de las - autoridades coloniales ante los acontecimientos de Caracas y la forma en que se manejaba la información sobre los mismos.

El 2 de mayo de 1810, llegó a Veracruz la Fragata Veloz Bilbaina procedente de Venezuela, que en una de sus valijas trajo una carta que la Diputación de Caracas envió al --- Ayuntamiento de ese puerto, dándole cuenta de la insurrección del 19 de abril y pidiéndole su adhesión y apoyo al - movimiento iniciado por los renovadores. Junto con la carta envió la Diputación de Caracas una serie de impresos - que explicaban el origen, significado y proyección del movimiento. Al parecer, esta fue la primera noticia que se recibió en la Nueva España sobre los acontecimientos de - Caracas, que las autoridades del puerto calificaron de - "desgraciados".

La carta y los impresos recibidos en el Ayuntamiento, -- por lo visto, provocaron entre sus integrantes evidente temor y desconcierto, pues no fue sino hasta después de veinte días que se atrevieron a reunirse en cabildo extraordinario para informarse oficialmente de los "horrores" contenidos en los "mencionados papeles de esa Diputación", los -- cuales fueron leídos "con tanta indignación como dolor", -- que se dispuso "que a su presencia e inmediatamente se quemaran en la Plaza principal por manos del verdugo, según -- consta del adjunto testimonio", sin dejar de explicar que éste se hacía "para desengaño del atrevimiento con que se -- les juzgó (al Ayuntamiento), recibirlos con júbilo y de -- adoptar su original ejemplo".

Así lo comunicó el Ayuntamiento de Veracruz a la autoridad máxima del virreinato en la capital de la Nueva España, para dejar constancia expresa no sólo de su fidelidad a la monarquía encabezada por Fernando VII y representada en ese entonces por la Regencia, sino del disgusto con que se rechazaba el llamamiento de los insurgentes venezolanos. Esta comunicación demuestra, asimismo, el estricto aislamiento que se impuso a Venezuela, al extremo de exigir que se tratara a "nuestros parientes y amigos correspondientes -- (residentes en esa provincia), como se trata a nuestro --- inicuo enemigo", por el sólo hecho de residir en donde se

había iniciado el movimiento independentista. (35)

Este documento es importante, por otra parte, porque -- permite observar claramente el hecho de que los renovadores caraqueños se esforzaban inutilmente por estimular las transformaciones pacíficas de los regímenes de gobierno en las colonias españolas de América, sobre la base de que --- las autoridades establecidas en los cabildos, capitánías - generales y aún en los propios virreinos, hicieran posibles tales transformaciones, sin llegar jamás a los movimientos revolucionarios violentos con la participación de los pueblos.

No existen --o al menos no se han encontrado-- pruebas que demuestren que los iniciadores de la insurgencia en Venezuela se hayan dirigido alguna vez a los caudillos revolucionarios, concretamente en la Nueva España, acaso porque éstos luchaban en la clandestinidad e ignoraban quiénes eran y dónde actuaban.

Se ve a las claras, pues, que estaba muy lejos del ánimo y disposición de las autoridades de la Nueva España, separarse de la Madre Patria, ya que habían reconocido al Supremo Consejo de Regencia y no desaprovechaban oportunidad para ratificar ese reconocimiento, sobre todo después de tener noticias sobre los acontecimientos de Caracas.

Conviene recordar, en fin, que los buenos propósitos de

llevar a cabo en México esa transformación pacífica de su régimen de gobierno colonial, se habían manifestado dos años antes de la gesta insurgente del 19 de abril en Caracas, en 1808, cuando Verdad y Talamantes pretendieron hacer efectivos los derechos soberanos del Ayuntamiento de la ciudad de México, al quedar acéfala la monarquía española por el cautiverio de Fernando VII;

El fracaso de esos propósitos que llevó al derrocamiento de los miembros del Ayuntamiento, se debió, como no podía ser de otra manera, a que los hombres de la Audiencia, representantes de grandes y poderosos intereses, de ninguna manera estaban dispuestos a perder sus posiciones dirigentes. De ahí que Yermo a la cabeza de un grupo de acaudalados hombres de negocios, ayudado por la audiencia y por la inconsecuencia del Virrey Iturrigaray --gobernante falto de carácter y de inteligencia--, diera el golpe al Ayuntamiento e hiciera fracasar los buenos propósitos de Verdad y Talamantes.

Depuesto Iturrigaray y perseguidos y encarcelados los abanderados de las transformaciones pacíficas en la Nueva España, se inició un período de cada vez más violentas represiones que poco a poco fueron creando las condiciones para el estallido insurreccional, precedido de diversas conspiraciones cuyos inspiradores y ejecutores fueron, entre otros, militares criollos como Michelena, Allende y Aldama; conspi-

raciones imposibles de evitar, pese a la estricta vigilancia y a la persecución ejercidas por las autoridades coloniales.

Dos años antes que los renovadores de Caracas, Verdad y Talamantes en México, fueron, en rigor, los precursores de las fallidas transformaciones pacíficas del régimen colonial en América. Si es cierto que aquellos tuvieron éxito en la primera etapa de sus luchas libertarias, no menos cierto es que ese éxito inicial no determinó el curso definitivo de las mismas, ni en Venezuela ni en ninguna otra parte.

Mucho se unfanaron los venezolanos de la legalidad y pacifismo de la gesta de abril; mucho se esforzaron por señalar a todo el mundo el hecho de que habían alcanzado la transformación de su gobierno sin necesidad de recurrir a las armas. Caracas era el ejemplo a seguir en toda la América Hispánica.

En esa época, el Mercurio Venezolano, uno de los principales voceros de los renovadores caraqueños, publicó el documento por medio del cual se comunicó a la Regencia en España, la constitución de la Junta Suprema como órgano de gobierno en la provincia. Explican las razones que tuvieron para imponer esa nueva forma de gobierno, "pero con una generosidad" desconocida "en la historia de la nación", que contrasta, según lo advierten, con las crueldades e injusticias cometidas en la propia España al ser arrastrado, en

Aranjuez, Godoy, Primer Ministro del Rey Carlos; asesinado "vilmente" el Gobernador Solano de Cádiz, "por meras sospechas que aún no se han justificado"; hecho pedazos el General Tejada en el Ferrol, como consecuencia de un supuesto "notoriamente falso".

Y concluía sin disimular su orgullo el documento: "... en Caracas fueron depuestos unas autoridades notoriamente sospechosas y despóticas sin tener el menor insulto de palabra ni de obra y tratados como acabamos de demostrar..."

¿Los deseos de los renovadores venezolanos correspondían a la realidad? ¿Se puede afirmar que la gesta insurgente del 19 de abril de 1810, desde el punto de vista de una --- mera transformación pacífica del sistema de gobierno, sentó bases firmes para alcanzar después la independencia de Venezuela? (36)

La historia de todas las transformaciones revolucionarias que se han producido en el mundo, demuestra que no -- depende de los luchadores por la libertad y la independencia, el que éstas se realicen en medio de la violencia que conlleva el derramamiento de sangre y la crueldad. Demuestra que son precisamente las clases en el poder, las que, en defensa de sus posiciones y privilegios desatan las persecuciones, el terror, las luchas armadas e imponen el derramamiento de sangre y los mayores sacrificios.

Venezuela, al producirse la gesta de los renovadores de Caracas, no fue la excepción. Y la lección fue rápidamente aprendida por ellos. Es verdad que cambiaron a sus autoridades sin derramar una sola gota de sangre. Sin embargo, no tardó mucho sin que se produjera el ataque traicionero de sus enemigos con el apoyo de las tropas españolas, iniciándose, así, una prolongada y cruenta contienda.

Doliéndose de las numerosas provocaciones, complots y traiciones con que los realistas pagaron la excesiva prudencia y magnanimidad del gobierno insurgente de Caracas --se vivía entonces la época denominada de la "Patria Boba" --, José Félix Blanco escribe: "...¡Una conspiración fraguada por los españoles, Linares, que tenía por objeto decapitar a todos los miembros del nuevo gobierno, a sus jefes militares y a las personas más notables del país: ¡Y el bloqueo, la proscripción y el exterminio dictados por el "paternal gobierno" de las Españas contra Venezuela: ¡Y para llevar a cabo este impolítico e inicuo decreto, a falta de tropas con que subyugarnos y destruirnos, se mandó situar en Puerto Rico al filibustero D. Antonio Ignacio Cortabarría, que poniendo en actividad todos los resortes de la intriga y de la discordia, sublevase e hiciese arder al país: ¡Tan "filantrópico" proyecto produjo inmediatamente el de la segunda conjuración tramada por los españoles

Sierra y Elizalde; pero descubiertos oportunamente sus planes proditorios, fueron tratados con igual indulgencia que los de la primera!" (37)

A diferencia de Venezuela, en México, las luchas de independencia, desde su inicio, fueron violentísimas, pero -- no por voluntad o capricho de sus caudillos, sino porque -- así lo impusieron las condiciones existentes, derivadas -- de las muy agudas y prolongadas desigualdades económicas -- que sufrían las grandes masas de la población, por las injusticias de un régimen despótico y de explotación, que de ninguna manera se resignaban a perder las clases ricas españolas y criollas, las cuales mantenían un severo control sobre los órganos de gobierno. La aparición de caudillos -- de la talla de Hidalgo y de Morelos, no fue producto de la casualidad, sino consecuencia directa de esa situación que durante mucho tiempo soportó el pueblo mexicano, dueño de un pasado histórico rico en cultura y tradiciones que no pudieron ser destruidas en trescientos años de dominación española.

Por estas y otras razones, se explica que los llamados constantes de los renovadores caraqueños para que las autoridades coloniales españolas se sumaran a su movimiento de transformaciones pacíficas para alcanzar la independencia de España, no sólo no tuvieran acogida en la Nueva Es-

pañña sino que operaron en sentido contrario al de sus declarados deseos.

Hidalgo, con clara visión del rumbo que tomarían las luchas de independencia, en una de sus primeras proclamas, preguntaba al pueblo mexicano y a todos los pueblos de la América Hispana:

"¿Es posible Americanos, que habreis de tomar las armas contra vuestros hermanos, que están empeñados con -- riesgo de sus vidas, en libertarlos de la tiranía de los europeos, y en que dejéis de ser esclavos suyos? ¿No conocéis, que esta guerra es solamente contra ellos, y por tanto es una guerra sin enemigos que estaría concluída en un sólo día, si vosotros no los ayudarais a pelear?" (38)

Pero España no estaba dispuesta a perder sus dominios, no quería convencerse que el régimen feudal tocaba a su fin para dar paso a nuevas formas de gobierno basadas en el naciente y vigoroso sistema capitalista. Sus gobernantes, aferrados a concepciones caducas fueron incapaces de sacar a la Madre Patria de sus viejos moldes políticos y económicos, no obstante que frente a ellos surgían poderosos países como Francia, Inglaterra y los Estados Unidos, que sobre la base de cambiar sus modos de producción y desarrollar sus fuerzas productivas, rompieron definitivamente con el pasado feudal y entraron de lleno en el --

capitalismo, con una fuerte producción industrial.

Se explica, así, que los gobernantes españoles, al producirse la gesta de Caracas, hayan realizado esfuerzos --- máximos para evitar que el ejemplo de los venezolanos se siguiera en sus demás colonias de América, pero particularmente en la Nueva España. Con el propósito de evitar el "contagio revolucionario" --inútil propósito porque para -- ese entonces las luchas libertarias se gestaban por todas partes--, se calumnió a los insurgentes venezolanos, se -- silenció y se deformó la verdad de sus luchas, se impuso -- el bloqueo y un verdadero "cordón sanitario" a Venezuela.

Toda proporción guardada, pareciera que hoy la historia se repite en forma aleccionadora: Hoy como ayer, cuando en la América Hispana se inicia una nueva etapa de grandes luchas de liberación nacional que desembocan en transformaciones sociales profundas, los colonialistas que por muchos -- años han explotado y escarnecido a los pueblos latinoamericanos, ponen en práctica procedimientos semejantes a los utilizados hace dos siglos por los dominadores españoles; calumnian en forma despiadada a los revolucionarios; los hacen objeto de encarnizadas persecuciones; imponen bloqueos y "cordones sanitarios" a los países para evitar que el -- "contagio revolucionario" se extienda entre los pueblos; agreden a pueblos débiles que luchan por su libertad e in-

cluso los hacen objeto de alevosas invasiones, sin el menor respeto a sus derechos soberanos ni a las leyes internacionales; utilizan los poderosos medios de difusión de que disponen, no para informar sino para desinformar, para desvirtuar la verdad de los hechos, para envenenar la conciencia de los pueblos y mantenerlos en la ignorancia...

Pero hoy como ayer, el proceso histórico de la América Hispana sigue adelante sin que pueda ser detenido por las calumnias ni por las agresiones contra los pueblos que -- luchan por su independencia y libertad.

En apoyo de las anteriores observaciones vale la pena referirse con más o menos detenimiento a una serie de -- documentos inéditos que han sido recopilados en el Archivo General de la Nación, y que muestran, por una parte, -- el temor inmenso que provocó a las autoridades españolas la rebelión de Caracas, y, por la otra, su inseguridad y las contradicciones en que incurrieron al tratar de enfrenar la situación.

El primer documento, que se refiere a las opiniones -- de los Fiscales de la ciudad de México respecto del movimiento de Caracas, principia por mostrar la gran preocupación de éstos, que no ocultan su temor ante el peligro de que "los ánimos inquietos que por desgracia no son pocos en todas partes", sigan el ejemplo de los renovado-

res, razón por la cual consideran necesario se tomen las medidas que impidan se desarrollen las luchas insurreccionales no solamente en la Nueva España sino en las demás colonias.

Demandan los Fiscales con apremio que el "Jefe de la Metrópoli de la América como puede llamarse México por las particulares circunstancias", provea lo necesario para evitar que se propague el ejemplo de los caraqueños y aún que se sofoque su movimiento, con la participación de "los jefes de dentro y de fuera de su mando" (del Virrey de la Nueva España), "entre ellos" el "Vicealmirante de las Fuerzas Británicas de Barlovento".

En opinión de los Fiscales "convendría formar alguna expedición contra ellos (los venezolanos) para lo cual piden se estudie el "tiempo y forma de efectuarla", sobre la base de que el Virrey ordene a un perito militar, D. Judas Tadeo Toxnos, conocedor de la Provincia de Venezuela, realizar un estudio conveniente.

Los Fiscales de la ciudad de México, a juzgar por sus opiniones, veían con claridad y sin engaños la gravedad de la situación que enfrentaba la Madre Patria al producirse el movimiento insurgente de Venezuela; comprendían a cabalidad lo que ese movimiento podía provocar en toda la América Hispana, de donde concluían en la necesidad de

sofocarlo inmediatamente por medio de una expedición. (39)

Muy otro era el criterio de la autoridad principal de la ciudad de Monterrey, al contestar a la Real Audiencia Gobernadora de la Nueva España en relación con los acontecimientos de Venezuela. En su carta del 11 de junio de 1810, señala que cumplirá con rigor la disposición de impedir toda "comunicación, comercio y tráfico con la Provincia de Caracas", lo cual se hará entender a todos los súbditos, a los que se encarga de ejercer constante vigilancia en sus pueblos.

A diferencia de los Fiscales de la ciudad de México, el encargado de la Provincia cuya cabecera era Monterrey, al hacer votos por "nuestro augusto amabilísimo monarca el - Señor Dn. Fernando VII" y mostrar obediencia hacia la Regencia, afirma que entre los habitantes de esa región ha observado "decidida adhesión a la causa común, ciega obediencia a las disposiciones del gobierno e implacable odio a quien le perturbe", lo que aparte de contradecir - las opiniones de aquellos, constituye un engaño evidente, explicable apenas por el temor a los "ánimos inquietos, - que por desgracia no son pocos en todas partes". (40)

Para el intendente de Guanajuato, José Antonio de Riaño, cuya amistad con Hidalgo era de todos conocida, "la superior orden de V. A... que se refiere a la sublevación

de la Provincia de Caracas", mereció una parca contestación de su parte, que de hecho es un simple acuse de recibo, no obstante que promete obediencia a la Regencia.

Este documento fechado en Guanajuato el 4 de junio de 1810, podría prestarse a algunas especulaciones, en el sentido de aventurar la creencia de que Riaño hubiese informado a Hidalgo del movimiento independentista de Venezuela y de las reacciones que el mismo provocó entre las autoridades de la Nueva España, información que bien puede haber sido una de las razones para adelantar, al 16 de septiembre de ese mismo año, la iniciación de la lucha insurgente en México.

La hipótesis no parece valedera en razón de hechos y circunstancias bien conocidos. Pese a las relaciones de estrecha amistad entre Riaño e Hidalgo; pese a la marcada inclinación del primero hacia los ideales libertarios del segundo, no se puede asegurar que aquellos sentimientos y esta inclinación de Riaño lo llevaran hasta revelar al Padre de la Patria cuestiones tan reservadas. Todo lo contrario, Riaño demostró ser fiel a las autoridades coloniales de la Nueva España en momentos decisivos. Antes de atacar Guanajuato, Hidalgo le envió una carta instándolo a entregar la plaza para evitar el derramamiento de sangre. En esta carta Hidalgo invocó los sentimientos de amistad

que los unían. Ello no obstante, la contestación de Riaño, aparte de negativa fue áspera. No solamente se negó a entregar la plaza sino que la defendió hasta el sacrificio, ya que murió como consecuencia de una herida grave que recibió en el ataque de los insurgentes a la Alhóndiga de -- Granaditas.

Por lo demás, no hay duda de que la fecha para iniciar el movimiento insurgente se adelantó por razones de carácter interno, entre otras, las denuncias que recibieron -- las autoridades coloniales de las Juntas de Querétaro. -- Muy probablemente Hidalgo y los demás caudillos de la insurgencia ignoraron los acontecimientos de Caracas, al menos hasta el momento en que iniciaron la sublevación. (41)

Otro documento que está fechado en la Sala Capitular de Veracruz el 23 de junio de 1810, da cuenta del cumplimiento de órdenes expresas dictadas por el gobierno central de la Nueva España por parte del Ayuntamiento de ese puerto, en el sentido de explicar a la Diputación de Puerto Cabello "que todas las ciudades de esta Nueva España -- han prestado obediencia al Supremo Consejo de Regencia -- de España e Indias sin que haya un solo lugar que haya -- dejado de tributarle tan debido homenaje".

Copias de las respuestas a la Diputación de Puerto --- Cabello, fueron enviadas a la Regencia en España, a los -- Ayuntamientos de Maracaibo y Coro y a los Capitanes Gene-

rales de Cuba y Puerto Rico, de todo lo cual se da cuenta a la Audiencia Gobernadora de la ciudad de México. (42)

Este y otros documentos del Ayuntamiento de Veracruz - indican con claridad la importancia que las autoridades coloniales le concedían al puerto para hacer efectivo el bloqueo de la Provincia de Venezuela.

Se sabe de cierto que a partir de los acontecimientos de Caracas los gobernantes de la América Hispánica impusieron en los territorios de su jurisdicción severas medidas de control y vigilancia para evitar "el contagio revolucionario". Concretamente en la Nueva España, que en opinión de los Fiscales de la ciudad de México, representaba el punto clave desde el cual se debería dirigir y coordinar la lucha contra los movimientos insurreccionales en todas las colonias españolas de América; concretamente - aquí, se pusieron en práctica métodos represivos que cada vez se hacían más estrictos y violentos, de tal modo que hasta las libertades más elementales fueron propiamente abolidas.

Buen ejemplo de lo anterior se encuentra en tres importantes documentos relacionados con la vigilancia y censura que las autoridades ordenaron respecto de la correspondencia particular, sobre todo la procedente de Venezuela.

El 30 de julio de 1810, por ejemplo, la Real Audiencia Gobernadora envió, probablemente a las autoridades del -

puerto de Veracruz, un "Reservado" por medio del cual --
 les advierte que en la correspondencia de particulares
 llegada a La Habana vía Jamaica, "han venido impresos --
 sediciosos", por lo que es necesario "adoptar las provi-
 dencias más eficaces y conducentes para interceptarlas --
y precaver el contagio que se pretende introducir por ese
medio" (43) (subrayó L.X.V.M.)

Más tarde, en noviembre de 1810, sin precisar el día,
 el principal responsable de la Audiencia, envió una co-
 municación de seguro al Administrador de Correos, junto
 con ocho cartas "procedentes de Caracas y otros puntos -
 de sus inmediaciones". Ordena que las cartas se pongan en
 las listas ordinarias y "se esté a la mira de los sujetos
 que ocurran por ellas y se les prevenga de mi orden, ocurran
 a recibirlas de mi Secretario de Cámara con objeto de ins-
 truirme de si su contenido interesa a la Patria".

Entre otras cosas, se deduce del anterior documento, -
 que el Virrey de la Nueva España no confiaba en las autori-
 dades secundarias y que la vigilancia de la correspon-
 dencia particular adquirió rango de tarea muy principal, vale
 decir, vital, para el ya maltrecho imperio. (44)

Por su parte, las autoridades de Veracruz, en comunica-
 do del 11 de septiembre de ese mismo año, protestan a V. E.
 el "puntual cumplimiento" de tan delicada disposición virrei-
 nal, para lo cual ordena al Administrador General de Correos

del lugar, que "la apertura de pliegos cerrados que contengan Auroras, Mensajeros y otros papeles públicos procedentes de La Habana, abriéndose por mi a presencia del distinguido Sr. Administrador y entregándose después a los interesados".

Naturalmente, los pliegos (cartas) conteniendo "impresos sediciosos o extranjeros", se enviaban directa y puntualmente "a V. E." (45)

Mucho debe haber sido el miedo que provocó a las autoridades coloniales el movimiento venezolano, tanto que -- llegaron al extremo de convertir a todo un virrey en gran y único censor de la correspondencia entre particulares...

Tiempo más tarde, en diciembre del mismo año, el Virrey Venegas, cuya llegada a México coincidió con la iniciación de las luchas de independencia, consideró necesario recordar a las nuevas autoridades del Ayuntamiento de Veracruz, el ejemplo de fidelidad de sus antecesores, que quemaron en la plaza pública "los pliegos que con tan disparatados designios" les enviaron los caraqueños "cuando se imaginaron que podían fácilmente seducir a la ciudad de Veracruz", para unirla a sus empeños libertarios.

En la carta de Venegas al Ayuntamiento de Veracruz, se deja ver claramente su preocupación ante el avance incontenible de las luchas de independencia en México: "Más ha venido muy a propósito para confusión, oprobio y eterno -

desengaño de aquellos pocos españoles desnaturalizados -- explica-- , que sin principio ni idea de las cosas han abusado tan criminalmente de la sencillez del pueblo..." (subrayó L.X.V.M.)

Aún cuando en esta carta Venegas se refiere únicamente a los acontecimientos de Venezuela --"Tal vez no está lejana el día en que los caraqueños conozcan el extravío de su opinión", dice-- y no se refiere para nada a la lucha insurgente en México, muy avanzada en la fecha en que se escribe, acaso para no alarmar a las autoridades del puerto, está claro que al referirse a "aquellos pocos españoles - desnaturalizados", previene a sus subalternos de no caer en tentación y de curarse en salud al igual que quienes antes habían evitado el "contagio revolucionario" con la quema, por el verdugo de Veracruz, de las proclamas libertarias de los caraqueños. Este puerto, principal punto de enlace que con el exterior tenía la Nueva España, no podía exponerse a las eventualidades de la ya muy avanzada guerra de independencia.(46)

En otro aspecto, también resulta interesante otro documento fechado en La Habana el 27 de julio de 1810. Comunica la Capitanía General de la Isla al Virrey de la Nueva España, estar preparada para proporcionar "la hospitalidad que puede prestar conforme a su estado y circunstancia" a "los que por adictos a nuestra causa hayan

sido expulsado de allí" (Venezuela).

Desde entonces, pues, se planteaba el problema de los asilados políticos. (47)

Finalmente, vale la pena referirse a las actividades del clero en la Nueva España, frente a los acontecimientos de Caracas. Fuerza tan decisiva no podía ser descuidada por la Audiencia. Entre otras muchas comunicaciones que las dignidades eclesiásticas dirigieron al Virrey, se escogió la fechada el 4 de junio de 1810, en Guadalajara, en la cual se explican las medidas "conducentes a precaver el contagio de tan grave mal cortándolo en la raíz..."

Dice el representante del clero en la Provincia con cabecera en la ciudad de Guadalajara, que no solamente guardará muy singular reserva sobre lo acaecido en Caracas, - "sino que me dirigiré a sujetos capaces de guardarla, escribiré francamente a aquellos que entre mis curas crea dignos de esta confianza e idóneos para el logro de sus importantes bienes, haré lo mismo con otras personas verdaderamente fieles y patrióticas; y nada omitiré para procurar con eficacia la más rendida y ciega obediencia de toda mi Grey al Supremo Consejo de Regencia, y a todas las autoridades territorialmente constituidas..."

De este modo, se antoja que la muy singular "reserva" del representante del clero en Guadalajara se convirtió

en un secreto a voces. Y en su afán de mostrarse ante el Virrey como un eficaz colaborador en la decisiva tarea de evitar el "contagio revolucionario", da muestras evidentes de contumacia y charlatanería, que llega al extremo de -- asegurar con exceso de optimismo que la "rendida y ciega obediencia" de su Grey, le ha comprobado "constante pública y privadamente...de palabra y por escrito, con la singular satisfacción de que hasta ahora los sentimientos públicos han sido a medida de mis deseos".

No conduzcan a engaño las expresiones del representante del clero en Guadalajara, pues que el clero como institución en la Nueva España representó siempre una fuerza sólida y temible, que sabía a la perfección los riesgos y peligros que implicaban los movimientos insurgentes. Lo más que se puede decir en este caso, es que uno de sus -- representantes escondía, sin duda, en su optimismo el gran temor a las luchas libertarias ya en gestación que acaso las sabía inevitables. (48)

Los documentos antes mencionados demuestran que el movimiento de Caracas más conmovió a las autoridades de la Nueva España que a los caudillos de la insurgencia. Estos seguramente no se enteraron de lo ocurrido en aquellas --- tierras sino mucho tiempo después, primero, por las innumerales ocupaciones que les imponían los preparativos de

la lucha revolucionaria, preparativos que se iniciaron desde principios de 1810, y, segundo, por la rigurosa censura y vigilancia de los gobernantes coloniales habían desplegado para evitar el "contagio".

En cuanto a lo primero, es bien sabido que los dirigentes de la insurgencia en México realizaban arduas labores de proselitismo; constantemente se mantenían ocupados en reuniones de estudio y trabajo, sobre todo para garantizar la buena aplicación del Plan de Ignacio Allende, que entre otras cosas suponía la organización de una vasta red de -- juntas insurreccionales que operarían en las principales poblaciones del país, con la obligación de realizar actividades concretas y de gran responsabilidad, bajo el más riguroso secreto.

De acuerdo con el Plan de Allende, las juntas deberían realizar una intensa propaganda, con el propósito de provocar el mayor disgusto contra España y los españoles, sobre la base de exaltar los agravios inferidos al pueblo mexicano; deberían explicar al mayor número posible de -- personas, la imposibilidad de que el imperio triunfara ante la invasión napoleónica de España, y señalar el grave -- peligro de que la Nueva España quedara sometida al dominio de Napoleón, "con perjuicio de la pureza de la religión".

Estas juntas "debían declararse también con aquellas -

personas que tuvieran una absoluta confianza y que, por otra parte, en razón de su posición social pudieran influir con ventaja en el buen éxito de la empresa". Aún cuando se recomendaba a tales organismos que a los españoles se les viera con desconfianza, que no se depositaran seguridades en ellos y que, en consecuencia, se les ocultara todo informe relacionado con la preparación de la insurrección, se recomendaba "valerse de ellos solamente como agentes secundarios".

El plan establecía que las juntas deberían secundar el movimiento insurreccional en todas y cada una de las poblaciones en donde actuaran, en el momento en que el organismo central "alzase el pendón de la independencia"; depondrían inmediatamente a las autoridades que opusiesen resistencia, encarcelando a los españoles ricos que hicieran lo propio y decomisándoles sus bienes en beneficio de la lucha. Al alcanzar el triunfo "los españoles sin excepción debían ser expulsados del país y privados de sus caudales que se destinaban a las cajas públicas". El gobierno lo ejercerían juntas compuestas por los representantes de las provincias, "a nombre de Fernando VII". (49)

Una actividad revolucionaria que se realizaba conforme a los principios establecidos en el Plan de Allende, implicaba la necesidad de poner en práctica métodos de lucha es

trictamente clandestinos. No de otra manera se podría garantizar el éxito del movimiento ni se podrían enfrentar -- las medidas represivas y de vigilancia de las autoridades -- coloniales españolas. Se comprende, así, que los dirigentes de la insurgencia en México se cuidaran mucho en su trabajo conspirativo.

Desde este punto de vista, se supone que era difícil y -- hasta imposible, que trabaran relaciones con los caudillos de otros movimientos insurreccionales fuera de la Nueva -- España.

Viene a cuenta observar, por otra parte, sobre todo después de conocer el plan de Allende, su significado y pro--- yección, las diferencias substanciales que existieron entre los movimientos independentistas de Venezuela y México, en su origen y desarrollo.

Los renovadores caraqueños, aún cuando por muy poco tiempo, pudieron hablar de una transformación pacífica del régimen de gobierno para alcanzar la independencia. Los insurgentes en México, por las condiciones objetivas del país, -- desde sus primeros planes conspirativos, no veían --y no -- tenían-- más salida que la lucha armada. Y no hace falta -- llevar más adelante el análisis, para determinar otras importantes diferencias, en lo tocante al contenido mismo de cada uno de los movimientos y de los objetivos que perse--

guían.

Por cuanto a la censura y vigilancia que ejercían las autoridades españolas, poco hay que agregar, ya que los documentos mencionados son suficientemente elocuentes. Ello no obstante, es importante dar cuenta de la parte relativa del prólogo o advertencia del Correo Americano del Sur, - periódico independiente del año 1813:

"Los insurgentes necesitaban quizá más de la imprenta - que de las bocas de fuego para partir el formidable coloso que los oprimía y cimentar sobre sus ruinas el grandioso edificio de nuestra amada libertad. Los realistas poseídos exclusivamente de las prensas; habían logrado mantener con su Gazeta e innumerables folletos el espíritu de división, origen funesto de nuestra desgracia y único apoyo - en que ha podido sustentarse el trono de la impunidad. La Gazeta de México eterno monumento de ignorancia para el gobierno, que la protege, los discursos, los manifiestos, las proclamas y tantos y otros miserables folletos en que con títulos espaciosos se enmascara el error, el artificio y la calumnia; he aquí los canales infectos por donde a merced de la impresión se derrama en torrentes el veneno; que el despecho de la ilustración aislada multiplica las víctimas del engaño". (50)

Otra constancia de ello es, también, el alegato de la

Representación de Diputados de América a las Cortes de España en agosto de 1811 y que fue publicado en varios números de Correo Americano del Sur hacia 1813. En la inserción del 2 de septiembre esa Representación explica cómo - las luchas de independencia en la América Hispana, plantean parecidas e incluso iguales demandas, sobre la base de razonamientos semejantes, pero no porque existiese alguna relación entre los diversos movimientos ni porque entre sus dirigentes hubiese entendimiento.

Con buen juicio, la Representación americana a las Cortes de España advierte en su alegato que lo común a los -- habitantes de los dominios españoles en la América Hispana, eran las condiciones de miseria, la inconformidad; que -- sufrían iguales discriminaciones y tenían que soportar iguales represiones. Es decir, con toda claridad señala que -- los movimientos insurgentes fueron generados por las mismas causas pero sin que hubiese existido entre ellos relación -- alguna, y menos en el caso de México, donde el gobierno colonial impuso una severa vigilancia, una estricta censura -- a las informaciones que de Venezuela llegaban.

"La uniformidad de los pretextos --afirman-- es constante y persuade también fácilmente de que son originales, -- pues casi a un tiempo se vaciaron en diversas provincias -- como Caracas, Buenos Aires, y los insurgentes de México -

ni noticia podían tener de lo que se alegaba en aquellas, porque lo impedía el gobierno". (51) (Subrayó L.X.V.M.)

Ha quedado, pues, establecido, que el primer órgano -- periodístico insurgente publica y comenta materiales relacionados con la rebelión de Caracas, hasta diciembre de -- 1810; esto es, ocho meses después de haberse producido.

Más tarde, aparte del Despertador Americano, otros periódicos empezaron a publicar cartas, artículos y hasta documentos que aludían directa o indirectamente al movimiento caraqueño, todo lo cual da base para afirmar que las repercusiones de éste no fueron inmediatas ni decisivas para el movimiento insurgente mexicano. Muy avanzada la lucha en el país se le menciona e incluso se le llega a considerar como movimiento precursor.

Entre las informaciones, documentos y juicios que sobre la gesta de los renovadores caraqueños se conocieron en -- México, pero mucho más tarde de los publicados en el Despertador Americano, vale la pena mencionar algunos no --- exentos de interés, por ejemplo:

El Correo Americano del Sur, en el número correspondiente al 26 de agosto de 1813, publicó una de las inserciones del Alegato de la Representación de la Diputación Americana a las Cortes de España --antes se hizo mención de este alegato en lo tocante a la censura rigurosa que se

imponía a las informaciones procedentes de Venezuela--, - en la cual se examinan someramente las motivaciones de la insurgencia en Caracas y en Buenos Aires.

Afirman los representantes de la Diputación Americana en su alegato, que en "Caracas, la noticia de la invasión de Andalucía por las Fuerzas (de Napoleón) y (la) disolución de la Junta General causó la revolución, en que sin efusión de sangre depusieron a las autoridades en 19 de abril de 1810..." y que la "misma noticia comunicada a Buenos Aires por su Virrey D. Baltazar Cisneros permitieron al pueblo reunirse en un Congreso para tomar las providencias oportunas de precaución".

Señalan, además, que los deseos de independencia por parte de los americanos, aumentaron al producirse la invasión de la Península y que ésta precipitó los acontecimientos. "Pero a más de ella --agregan-- era necesario -- otro incidente que ocasionase la explosión, pues de lo --- contrario se le había verificado luego que se quitó el --- obstáculo; y no ha sido así efectuándose en algunos puntos con mucha anterioridad a los otros, y en ninguno inmediatamente al arribo de las primeras noticias funestas de España con la ocupación de Madrid..." (52) (Subrayó LXVM).

Como se ve, vuelve a marcarse la falta de relación entre los diversos movimientos insurgentes en la América Hispánica y las diferencias que los mismos presentaban en su proyec-

ción y consecuencias. Para no hablar de la Nueva España, se puede observar que mientras en Caracas se llegó el 19 de abril de 1810 a una transformación pacífica del régimen de gobierno que apenas señaló el principio de una -- larga y cruenta lucha, en Buenos Aires, las "primeras noticias funestas de España" sólo produjeron la reunión de un congreso "para tomar las providencias oportunas de precaución".

En el mismo periódico, por otra parte, se da cuenta de una "Contestación a la segunda carta de un americano al español en Londres", que confirma la anterior observación:

"Las Cortes han declarado a la faz del mundo --se dice en la contestación-- que no quieren conciliación con las provincias de América que se hallan en revolución. Desechando la conciliación han declarado impolíticamente que es su voluntad que las armas decidan la cuestión presente y que si los americanos son vencidos se ha de someter por derecho de conquista...dejo a las Cortes que concluya el período.

"Pero dicen que las Cortes no se han negado absolutamente a la mediación: que si convenían en que los comisionados Ingleses fuesen a Caracas, Buenos Aires, Santa Fé y Quito, pero que no habiendo en México ningún gobierno revolucionario no convendría en que se tratase con estos revolucionarios". (53)

Fuera de la hemerografía de la época, se han encontrado referencias y comentarios sobre las repercusiones de la --gesta de Caracas en algunas obras históricas, por ejemplo, en la escrita por D. Fray Servando Teresa de Mier, uno de los más ilustres rebeldes que participaron en las luchas --de independencia. Aún cuando Fray Servando se mantuvo alejado de México durante toda la primera etapa de la insur--gencia --regresó hasta 1817, junto con D. Francisco Javier Mina-- y escribió su historia en Londres, su conocimiento profundo de los problemas de la Nueva España, su conoci--miento de los anhelos libertarios del pueblo mexicano, le permitieron examinar con certeza, el origen, el desarrollo y la proyección de la revolución de independencia. Su in--discutida capacidad de analista eficaz de la realidad de los pueblos sometidos por el imperio español, garantiza --la justeza de sus juicios, más si se piensa que desde Europa, en donde escribió su Historia, tuvo una visión de conjunto de la gran tragedia que señaló el principio del fin de un poderoso imperio.

"No es de admirar que esta sea la época de la erección de Juntas en América --comenta Fray Servando-- sino la --moderación y paciencia de sus habitantes, que no las ----formaron desde el primer sacudimiento de la Metrópoli que descuajó los cimientos de la monarquía, siendo ellos iguales a las peninsulares con derecho a representar a Fernando

do. La diputación americana proveída de la Comisión Ultramarina de las Cortes de los documentos más auténticos les informa así el principio de todas las juntas.

"En Caracas --explica-- las malas nuevas citadas causaron la revolución, en que sin efusión de sangre depusieron las autoridades en 19 de abril de 1810, y crearon una Junta con el nombre de Suprema para el gobierno de la Provincia - por conservar su existencia, y ver por su propia seguridad..."

(54)

Transcribe el historiador una carta anónima en la cual se plantean una serie de preguntas a las autoridades coloniales de la Nueva España, que implícitamente describen las reacciones que aquí se produjeron al conocerse las primeras noticias sobre la sublevación de Caracas, y al mismo tiempo constituyen una aguda crítica al gobierno. La noticia de la sublevación, según la carta, provocó "muy grande impresión en este vecindario", de donde concluye con el siguiente comentario:

"Ciertamente se abisma el entendimiento al contemplar -- el Plan de Gobierno" que "en menos de cuatro meses, ha tomado medidas precipitadas, que es un milagro que se haya conservado la tranquilidad pública en esta región, pero los ánimos están exaltados, y es de temer que los motivos combustibles que se van reuniendo y amontonando en estos senos políticos, produzcan de repente volcanes inextinguibles". (55)

la historia de México sobre el movimiento de Caracas, particularmente en lo escrito por hombres como Bustamante y Mier, muy preocupados por la legalización de la revolución mexicana de independencia con un gobierno constituido a semejanza del de Caracas, al que siempre tomaron de ejemplo y referencia.

No obliga lo anterior a pensar que los demás caudillos no se hayan preocupado por la formalización del movimiento y por la organización de un gobierno. El propio Hidalgo, en Guadalajara, mostró su inquietud al respecto, al crear los tres Ministerios en base a los cuales pensaba desarrollar la administración pública.

Rayón, por su parte, acaso decidido a materializar los anhelos de Hidalgo creó la Junta de Zitácuaro, que respondía, más o menos, a los mismos principios de la de Guadalajara.

No obstante lo anterior, conviene advertir que en ninguno de los escritos de los más destacados caudillos de las luchas de independencia en México, se hace mención del movimiento de Caracas. Probablemente, por razones de táctica, omitían toda referencia sobre el particular y con el propósito de que el movimiento por ellos encabezado no sufriera mayores complicaciones.

Se explica, por ejemplo, que Rayón se cuidara mucho de no mencionar el ejemplo de Caracas en sus escritos, ya que

insistió, hasta su encuentro con Morelos en 1813, en mantener como bandera de la lucha a Fernando VII, quien fué desconocido desde 1811 por los caraqueños.

En todo caso, el hecho de que Hidalgo, Allende, Morelos y otros caudillos de la insurgencia, no mencionaran el ejemplo de los luchadores venezolanos, no implica que negaran su gloria o la menospreciaran. Todo hace pensar que estos hombres tenían muy bien asentados los pies en México, que conocían a fondo los sentimientos de su propio pueblo, como que surgieron de su misma entraña; que conocían las realidades del país y las condiciones concretas que enmarcaban las luchas de independencia por ellos dirigidas. Al menos ésto queda de manifiesto en muchos de sus documentos.

En este sentido, la actitud de Morelos no deja dudas: Honestísimo cristiano, no se sentía ligado a los españoles ni en lo religioso, ya que estaba convencido que ellos habían deformado los principios del catolicismo para satisfacer sus ambiciones y que nunca habían cumplido con las doctrinas de Cristo. Hijo magnífico del pueblo mexicano, desde niño supo de sus sacrificios, de su esforzada lucha por alcanzar una vida mejor y más humana, de sus anhelos y esperanzas. En el duro batallar de su vida humilde, aprendió a ser fiel a su propio pueblo, hasta convertirse en "Siervo de la Nación" y entregar su vida en aras de la ---

libertad y la independencia de México.

Este es el caso, por supuesto, del Cura Hidalgo, que - aunque de distinto origen al de Morelos, vivió y murió por y para el pueblo mexicano hasta merecer el elevadísimo título de Padre de la Patria.

Hidalgo y Morelos, los dos grandes pilares de la independencia mexicana, tuvieron siempre la gran preocupación de estructurar un gobierno que se basara en principios muy avanzados para su tiempo. Se esforzaron hasta el sacrificio para garantizarle al país plena independencia y soberanía. Abolieron la esclavitud y exigieron una mejor distribución de la riqueza.

Con su decreto de Guadalajara, Hidalgo definió claramente el carácter agrario de las luchas de independencia, dando muestras de su visión extraordinaria y de su comprensión exacta de la realidad mexicana.

El genio político y militar de Morelos, así como su elevada calidad humana, están fuera de toda duda. En los Sentimientos de la Nación --que son, de hecho, la base de la Constitución de Apatzingán--, propuso cuestiones tan importantes como la supresión completa de la esclavitud y de las distinciones de castas; que se dictaran leyes que moderaran la opulencia y terminaran con la pobreza; que se suprimieran las alcabalas, los estancos y el tributo, para poder desarrollar por nuevas y mejores sendas la deteriorada economía del

país...

No cabe duda que los postulados y objetivos propuestos principalmente por Hidalgo y Morelos, eran imposibles de alcanzar en aquella época. Ello no obstante, señalaron un rumbo a la nación. No pocos de tales postulados, aparte de seguir vigentes en la actualidad, se convirtieron en principales rectores de la vida institucional de México.

Queda claro, pues, que la Nueva España, en lo político, en lo económico, en lo social, en lo cultural y en lo territorial, presentaba características muy particulares, -- distintas a las de otras colonias de la América Hispánica. -- Tales características, por supuesto, influyeron determinadamente en el planteamiento y ulterior desarrollo y consecuencias de las luchas de independencia en México. Sus caudillos, como se ha visto, ajustaron los métodos de organización y de lucha a las condiciones concretas del país, a las necesidades y aspiraciones del pueblo mexicano.

Es verdad que el movimiento insurgente de México muestra semejanzas con los otros movimientos de América. Sin embargo, las luchas de independencia en el país de ninguna manera pueden tomarse como consecuencia directa, en este caso, del movimiento de Caracas. Cuando los caudillos -- mexicanos conocieron de éste -- ya muy avanzada su propia -- lucha --, no le ocultaron su simpatía ni le regatearon su apoyo. De ese movimiento acaso aprendieron sus mejores en-

señanzas, sobre todo la relativa a la imposibilidad de alcanzar la independencia respecto de España por medio de meras transformaciones pacíficas y con el concurso de las antiguas autoridades coloniales, que al mismo tiempo representaban a los más poderosos intereses políticos y económicos de cada Provincia.

Prueba de lo anterior, se encuentra claramente explicado en el Manifiesto de los Representantes de las Provincias de la América Septentrional, dirigido al pueblo mexicano, y cuya paternidad se atribuye a don Andrés Quintana Roo.

Se transcribe in extenso por su importancia y casi como obligado remate del presente trabajo, puesto que en él hay puntos que contestan a la proclama del Supremo Consejo de Regencia, con la cual se inició el mismo:

"El nombre de Fernando VII, bajo el cual se establecieron las Juntas en España, sirvió para prohibirnos la imitación de su ejemplo, y privarnos de las ventajas que debía producir la reforma de nuestras instituciones interiores. Al arresto de un Virrey, las desgracias que se siguieron de este atentado, y los honores con que la Junta Central premio a sus principales autores, no tuvieron otro origen que el empeño descubierto de continuar en América el régimen despótico y el antiguo orden de cosas introducido en tiempo de los reyes. ¿Qué era en comparación de estos --

agravios las ilusorias promesas de igualdad con que se nos preparaba a los donativos, y que precedía siempre a las enormes exacciones decretadas por los nuevos soberanos? -- Desde la creación de la Primera Regencia se nos reconoció elevados a la dignidad de hombres libres y fuimos llamados a la formación de Cortes convocada en Cádiz para tratar de la Felicidad de dos mundos; pero este paso de que tanto debía prometerse la opinión Americana, se dirigió a sancionar su esclavitud y decretar solamente su inferioridad respecto de la Metrópoli. Ni el estado decadente en que la puso la ocupación de Sevilla y la Paz de Austria que convertida por Bonaparte en una alianza de familia hizo retroceder a los ejércitos franceses a extender y fortificar sus conquistas hasta los puntos litorales del Mediodía, ni la necesidad de nuestros socorros a que esta situación sujetaba a la Península ni finalmente, los progresos de la opinión que empezaba a generalizarse entre nosotros el deseo de cierta especie de independencia que nos pusiera a cubierto de los estragos del despotismo; nada fué bastante a concedernos en las Cortes el lugar que debíamos ocupar ya que nos impedían aspirar al corto número de nuestros representantes, los vicios de su elección, y las otras enormes sutilidades, de que con tanta integridad y energía se lamentaron los Incas y los Mejías. Carracas antes que ninguna otra provincia alzó el grito contra estas injusticias, reconoció sus derechos y se armó para defen

derlos. Creó una Junta dechado de moderación y sabiduría; y cuando la insurrección como planta nueva en un terreno fértil, empezaba a producir frutos de libertad y de vida - en aquella parte de América, un rincón pequeño de lo interior de nuestras provincias se conmovió a la voz de un --- párroco y nuestro inmenso continente se preparó para imitar el ejemplo de Venezuela.

"Que variedad y vicisitud de sucesos han agitado desde entonces nuestro pacífico suelo! Arrancados de raíz los fundamentos de la sociedad, disueltos los vínculos de la antigua servidumbre, irritada por nuestra resolución la -- rabia de los tiranos, inciertos aún de la gravedad de la empresa que habíamos echado sobre nuestros hombros; todo se presenta a la imaginación como horroroso y a nuestra experiencia como imposible.

"Caminábamos, sin embargo, por entre los infortunios, - y vencidos en todos los encuentros aprendíamos a vuestra - costa a ser Vencedores algún día". (57)

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Las luchas de independencia en la América Hispánica de principios del Siglo XIX se hicieron imperiosamente ineludible como consecuencia de los cambios operados en el mundo entero y por causas internas que se generaron en las colonias españolas, derivadas de la explotación de los naturales y las castas, así como de la discriminación política que sufrían los criollos, impuestas por los dominadores españoles. Aquellas transformaciones en un mundo en que terminaba una de las grandes etapas del desarrollo de la humanidad (el feudalismo), para dar paso a una nueva (el capitalismo), agudizaron las contradicciones políticas, económicas y sociales del ya moribundo sistema colonial español en la América, creándonos así las condiciones objetivas y subjetivas que sirvieron de base para la iniciación de la insurgencia, de acuerdo a las características propias de cada colonia.

SEGUNDA.- Aún cuando generadas por causas semejantes, las motivaciones, el desarrollo y las consecuencias de las luchas de independencia en cada una de las colonias españolas en América, señalan marcadas diferencias que obligan a indispensables distinciones, sobre todo cuando se trata de encontrar cuáles fueron las repercusiones de un movimiento res-

pecto de otro, lo que implica el riesgo de caer en generalizaciones simplistas y llegar a conclusiones arbitrarias o caprichosas.

Concretamente por lo que se refiere a las luchas de independencia de Venezuela y la Nueva España, se encuentra -- que mientras las primeras conservaron el carácter de una guerra en la cual la defensa de los intereses de los criollos -- ricos era su rasgo distintivo, las segundas desde su iniciación tuvieron un hondo sentido popular, enarbolando reivindicaciones surgidas de las apremiantes necesidades de un -- pueblo sometido por siglos a una inmisericorde explotación, a las injusticias y a las desigualdades. El carácter agrario de tales luchas fué evidente, como que lo impuso el --- muy particular desarrollo de las fuerzas productivas representadas por una gran mayoría de masas campesinas desposeídas, enfrentadas a un modo de producción anacrónico y resquebrajado, mantenido por un imperio moribundo. Se comprende, así, que los principios ideológicos y políticos de los caudillos de la independencia en Venezuela y México, aunque abrevados en fuentes comunes (la independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa), señalen también marcadas diferencias en su contenido y proyección, la principal de las cuales podría establecerse del modo siguiente:

Mientras para los renovadores caraqueños todo se reducía

a lograr una transformación pacífica en base, incluso, a las antiguas autoridades coloniales españolas, para los - insurgentes mexicanos con Hidalgo, Allende y Morelos a la cabeza, se trataba de abolir en América la esclavitud, moderar la opulencia, hacer un reparto más justo de la riqueza, para conseguir, así, en una guerra sin tregua contra los conquistadores, la independencia y la libertad para los pueblos de América, que esa fue la proyección continental que le dieron a su lucha.

TERCERA.- En rigor, no se puede hablar de que las luchas de independencia de Venezuela, los principios ideológicos y políticos que las informaron, hayan tenido una repercusión directa y consecuente en las luchas de independencia de México. En el pensamiento de sus caudillos, en el objetivo general que le daban a sus esfuerzos, ciertamente se encuentran ideas y planteamientos semejantes, aspiraciones y anhelos muy parecidos y hasta cierto punto iguales, sobre todo en lo tocante a conquistar la independencia de la Madre Patria. Ello no obstante, uno y otro movimiento surgieron en forma paralela y se puede asegurar que sin ninguna correspondencia entre sí, cada uno surgido de su propia realidad, con sus propios planteamientos, con caudillos cuyo origen, desarrollo y pensamiento, presentan rasgos muy propios; en fin, con una proyección ajustada estrictamente a las condiciones objetivas que les dieron vida.

En sentido general, es valetero afirmar que las luchas - de independencia sí tuvieron honda repercusión pero básicamente en el pensamiento y en la actitud de las autoridades coloniales de la Nueva España y del todo el imperio, por -- cuanto siendo el movimiento renovador de los caraqueños el inicio de las grandes luchas de independencia que inmediatamente después envolvieron a toda la América Hispana, provocó el fundado temor de aquéllas. Hicieron esfuerzos mayúsculos por evitar que el ejemplo de los caraqueños cundiera, no obstante que en el caso concreto de la Nueva España, ya para abril de 1810, las conspiraciones contra el imperio y el planteamiento de las luchas insurreccionales estaban a - la orden del día. Para decirlo en pocas y gráficas palabras: Venezuela no fue nada más que la chispa que incendió a las colonias españolas en la lucha por la independencia.

Ya muy avanzadas las insurrecciones en Venezuela y Mé-- xico, como era natural, se trabó una relación entre ambos - movimientos, pero de mutua simpatía, de apoyo declarativo que no se materializó ni aún desde el punto de vista del - establecimiento de un activo y sistemático intercambio de opiniones entre sus caudillos. Estas luchas coincidieron en el objetivo general: lograr la independencia respecto de España, pero cada país por sus propios cauces y en base a sus propios métodos de lucha.

CUARTA.- Las afirmaciones anteriores llevan inevitablemente a esta conclusión final: en ninguna época histórica de la humanidad ni en ningún país del mundo, las revoluciones se importan o se exportan. Ellas surgen, se organizan y se desarrollan, en el momento en que las condiciones objetivas y subjetivas de un país determinado son propicias. Y no hay ninguna fuerza o gobierno, por potente que sea, -- que las pueda detener. Basta dar un vistazo a la historia de la humanidad para convencerse de que el desarrollo histórico de los pueblos es inevitable, siempre en sentido -- progresivo, hacia horizontes más avanzados. Así sucedió en el esclavismo y en el feudalismo, cuyas fuerzas dominantes de ninguna manera se resignaron a perder sus posiciones -- de privilegio; así sucede en la época actual en que todos los pueblos explotados y escarnecidos por nuevas y más poderosas fuerzas dominantes, se han levantado en una lucha por alcanzar su liberación nacional en contra del coloniaje.

N O T A S

(1) LUIS CASTILLO LEDON

Hidalgo la Vida del Héroe, 2 V., México
Talleres Gráficos de la Nación, 1930, I - 150

(2) MERCURIO VENEZOLANO, Caracas, 1960 p. 67

Dice la contestación: A los S. S. que componen la Regencia de España. Excelentísimos Señores: Se han recibido en esta ciudad los varios papeles y documentos que, a nombre de la Junta Suprema de Cádiz, y de un Tribunal nombrado de Regencia, se ha dirigido por la misma Junta, y por VV. EE. a los Virreyes y Capitanes Generales de estos dominios y a todos sus habitantes, con el objeto de obtener el reconocimiento al mismo Tribunal como legítimo depositario de la -- Soberanía Española.

"Si VV. EE. han tenido a la vista lo que en diversas épocas han ido de estas Provincias a la Junta de Sevilla y al Gobierno Central, no pueden menos de -- haber formado un justo concepto de la indeleble adhesión de estos vecinos a su amado soberano Señor D. - Fernando VII, y de sus verdaderos y cordiales sentimientos de fraternidad con respecto a los españoles de Europa. Pero se engañarían VV. EE. si creyesen -- por esto, que se hallan igualmente prontos a tribu-- tar obediencia y vasallaje a las diversas corporacio-- nes que sustituyéndose indefinidamente unas a otras, sólo se asemejan en atribuirse todas una delegación de la soberanía, que no habiendo sido hecha, ni por el monarca reconocido, ni por la gran comunidad de -- españoles de ambos hemisferios, no puede menos que -- ser absolutamente nula, ilegítima y contraria a los-- principios sancionados por nuestra misma legislación.

"¿Cuáles son en efecto los derechos que alega el Su-- premo Consejo de Regencia para exigir a los america-- nos este homenaje, que sólo han jurado a su legítimo Soberano, que a él sólo han debido rendir? ¿Han pre-- cedido las Cortes Nacionales, en quienes únicamente reside el Poder Legislativo necesario para establecer la constitución provisoria que debe administrar la -- Nación en los interregnos?

"¿No ha habido en el seno mismo de la Junta Cen--

tral, Ministros bastante rectos y firmes para oponerse al espíritu de corrupción que la había minado, y para levantar la voz contra la enorme latitud de facultades que, con escándalo del Reino, y a despecho de nuestras leyes fundamentales, se arrogaba aquel cuerpo ejecutivo? ¿Ha habido alguna otra especie de convención nacional que pueda considerarse como el órgano legítimo de la Nación, y como el verdadero depósito de la Soberanía?

"De poco se necesitará para demostrar que la Junta Central carecía de una verdadera representación nacional, porque su autoridad no emanaba originariamente de otra cosa que de la aclamación tumultuaria de algunas Capitales de Provincias, y porque jamás han tenido en ella los habitantes del nuevo hemisferio, la parte representativa que legítimamente les corresponde..."

- (3) CARACCIOLO PARRA PEREZ
Historia de la Primera República de Venezuela, 2 V.
Caracas, 1939, II = 268

- (4) MERCURIO VENEZOLANO, pp. 68-69:

"...El nuevo método --dice un documento de la época--, establecido para tales elecciones en vez de cortar radicalmente el vicio, no hace más que en cubrirlo con paleativos miserables, tan insuficientes para el decoro del gobierno, como para la ilusión de los americanos.

"Dar a todos los habitantes de la Península el derecho de nombrar a sus representantes para las Cortes de la Nación, y reducirlo en la América a la voz pasiva y degradada de los ayuntamientos, establecer una tarifa para los Diputados Europeos y otra diferentísima para los Americanos, con la sola mira de negarles la influencia que se debe a su actual importancia, y población ¿no es manifestar claramente que la libertad y la fraternidad que tanto se nos cacarean, son unas voces insignificantes, unas promesas ilusorias; y, en una palabra, el artificio trillado con que se han prolongado tres siglos nuestra infancia y nuestras cadenas?"

- (5) CASTILLO LEDON Op. Cit. I - 115

- (6) Ibídem

- (7) Ibídem pp. 116-117
- (8) Ibídem p. 151
- (9) PARRA PEREZ Op. cit. I - 4 y 5. Dice el documento sobre las quejas de los criollos:

--"Del poder del Virrey y Capitanes Generales, que acusan de arbitrario, no conforme con las leyes y aun contrarias al Rey.

--"De la administración de la justicia a veces cruel e ilegal, pronunciándose siempre en favor de los europeos, porque siempre forman parte de la Audiencia.

--"De la desconfianza del gobierno hacia los americanos a pesar de las pruebas y secular lealtad dadas -- por aquellos a la corona y de su heroísmo en defensa del Imperio contra los ataques del extranjero.

--"Del desprecio con que tratan a los habitantes del continente los españoles europeos al llegar con o sin cargo público.

--"Del estado de ignorancia en que deliberadamente se mantiene a los criollos y del muy deplorable en que se hallan los indios.

--"Del olvido de las primitivas convenciones celebradas entre la corona y los conquistadores y los pacificadores que a éstos y a sus descendientes, a los colonos y aún a los indios, la preferencia en la provisión de los empleos y del cual olvido resulta el apartamiento gradual de los criollos de toda participación en la vida pública y en las dignidades.

--"Del aislamiento en que viven los americanos, a quienes se prohíbe visitar la Península sin permiso expreso del Rey, difícilmente otorgado.

--"De la política económica de la Metrópoli, que no permite establecer en América Manufacturas, restringe el cultivo de ciertos frutos y abastece insuficientemente las provincias ultramarinas.

- (10) Ibídem I - 12

- (11) MARIANO PICON SALAS,
De la Conquista a la Independencia, México
 Fondo de Cultura Económica, 1950. 220 pp., p. 186

(12) PARRA PEREZ Op. cit. II - 227

(13) Ibidem p. 231

(14) Ibidem p. 283

(15) Ibidem I - 41

(16) Ibidem p. 44

(17) Ibidem p. 48

(18) Ibidem II - 291:

"La Revolución que pronto debía orientarse hacia la independencia en virtud de factores incontrastables arrancaba, sin embargo, del fondo mismo de las instituciones coloniales y tomaba ya aquel carácter nacional y aún nacionalista y xenófobo que la distinguía.

"Las provincias venezolanas cambiaron las autoridades porque creían que España entera estaba en poder de Napoleón y no existía gobierno legítimo alguno. - Carecía de potestad suprema odio al extranjero; tales fueron las bases jurídicas y psicológicas de la revolución en el interior de la Capitanía. Los pueblos reaccionaron al saber que sí quedaba en la Península una autoridad representante del rey, cuando los elementos realistas, muchos clérigos sobre todo, les hicieron creer que la revolución era precisamente el instrumento del extranjero manifiesto en el Congreso por ciertas ideas y en el ejército y círculos oficiales por hombres sospechosos de obedecer a influencias extrañas y antirreligiosas y aún por aventuras ultramarinas.

(19) CASTILLO LEDON Op. cit. II - 140. Dice el decreto:

"Por el presente mando a los Jueces y Justicias -- del distrito de esta capital, que inmediatamente procedan a la recaudación de las rentas vencidas hasta el día por los arrendatarios de las tierras pertenecientes a las Comunidades de los Naturales, para que enterándolas en la Caja Nacional, se entreguen a los Naturales las tierras para su cultivo, para que en lo sucesivo (no) puedan arrendarse, pues es mi voluntad que su goce sea únicamente de los Naturales en sus --

respectivos pueblos.

"Cuartel General de Guadalajara a 5 de diciembre de 1810"

(20) PARRA PEREZ Op. cit. II - 218

(21) FRANCISCO BULNES

La Guerra de Independencia Hidalgo-Iturbide, México Talleres Linotipográficos El Diario, 1940, 431 pp, p. 38

Dice: "Contenía principios muy avanzados que actualmente consideramos los mexicanos necesarios pero que el clero de Nueva España hubiese rechazado con todo su poder que era inmenso. Y desde el momento en que la iglesia católica hubiese declarado monstruosidades ateas las proposiciones de Talamantes, todas las clases sociales se habrían puesto del lado de la religión mancillada y ofendida, hundiéndose la causa de la independencia en el horror de un pueblo por herejía".

(22) PARRA PEREZ Op. cit. II - 283:

"...La Revolución de Caracas hará época en las justas de todas las naciones del mundo, por la moderación y filantropía con que se abrazaban todos para formar una sola familia reunida por los intereses de una patria, por la madurez con que el nuevo gobierno conservaba y desempeñaba la augusta confianza que el pueblo había depositado en él, por la previsión con que aseguraba la tranquilidad pública, proveía a la conservación de sus caudales, a la uniformidad de sus relaciones exteriores, a la comunicación de sus provincias, a la inviolabilidad y seguridad de las autoridades depuestas, a la separación e incomunicación de las personas sospechosas y a la sanción de los nuevos poderes constituidos". Doc II pp. 403-6.

(23) JOSE FELIX BLANCO:

Bosquejo Histórico de la Revolución de Venezuela Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1960, 277 pp., p. 124

(24) PARRA PEREZ Op. cit. II - 284

- (25) FELIX BLANCO Op. cit. p. 128. Dice la resolución del G. E:

"...Mas, ¿cuál fue la correspondencia a tantas -- atenciones y miramientos? ¿Cuál fue el resultado de la demostración de respeto que manifestó la Junta -- Gubernativa de Caracas, dando parte a la Central de España de la Revolución ejecutada para proveer a la seguridad y conservación de las provincias de Venezuela, constituyendo un gobierno provincial a imitación de los de la Metrópoli, con subordinación a ella, y bajo el nombre de soberano? ¿Causa sentimiento, y algo más, el recordarlo!

- (26) LA GAZETA DE MEXICO de septiembre de 1810.

- (27) JUAN EUSEBIO HERNANDEZ Y DAVALOS

Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821, 6 V., México, José María Sandoval, impresor, 1877-1882 (Archivo General de la Nación)

Proclama de la Regencia de España publicada en la Nueva España en septiembre de 1810:

"Por la Secretaría de Estado y del Despacho Universal del Estado y Hacienda se me han comunicado ejemplares de la proclama que con fecha 6 de septiembre (1810) se sirvió expedir el Consejo Supremo de Regencia a los españoles vasallos del Sr. D. Fernando VII en las Indias, cuyo tenor es el siguiente: El Supremo Consejo de Regencia de España e Indias, injustamente se atribuiría este último timbre, tan grande y tan glorioso, si no tuviera por objeto de sus paternales desvelos el bien y conservación de esos preciosos dominios, y de la Metrópoli juntamente. Sus obligaciones son muchas y de difícil cumplimiento en las críticas circunstancias en que la primera necesidad de rechazar al enemigo orgulloso, la fuerza a no poder atender -- tan prontamente como desea, a los votos últimos de -- esos leales vasallos del Rey cuya autoridad soberana representa, y cuyos sagrados derechos defiende en ambos mundos, que compone el indisoluble imperio español y su grande y poderosa familia.

"Cada noticia que llega de España de la constancia, fidelidad y entusiasmo patriótico de esos buenos vasallos y hermanos es una explicable satisfacción del --

Supremo Gobierno que rige la monarquía combatida en medio de la mayor tormenta que ha padecido una nación y han visto los siglos, y en júbilo universal de gratitud y de esperanza en los corazones españoles... Pero en medio de este gozo tan puro y tan maziso, ha sabido con sumo dolor y sobresalto que en alguna ciudad y territorio de ese continente, como si no fueran hijos de una misma madre, se han experimentado conmociones de descontento y desobediencia bajo el falso velo de seguridad y buen gobierno promovidas por almas inquietas, ambiciosas o alucinadas con doctrinas y -- máximas políticas de libertad que han convertido a los que las predicaban en Europa en esclavos del tirano - Napoleón. Se había creído en tales engaños países que con la invasión de Andalucía quedaba extinguido el gobierno Supremo y aún que España no existía. Estas -- primeras noticias, abultadas por temor o por ignorancia, o falsificadas por la malignidad, fueron luego -- creídas por hombres revoltosos o impacientes a quienes convenía creerlas para turbar el sosiego de los buenos y levantarse al soberbio título de reformadores -- bajo la hipócrita salva de leales vasallos. El exceso de Caracas es tan escandaloso que su misma enormidad acabará de enajenarle los países de su comprensión, y abrir los ojos a los incautos, y de arrepentirse a los mismos promovedores de un hecho tan antipolítico y tan antinacional".

- (28) LA GAZETA DE MEXICO, 15 de septiembre de 1810.
- (29) PARRA PEREZ Op. cit. II - 319
- (30) Ibidem
- (31) CASTILLO LEDON Op. cit. - I - 120
- (32) PICON SALAS Op. cit. 192
- (33) EL DESPERTADOR AMERICANO, 27 de septiembre de 1810:
 Carta: "He recibido y presentado a su majestad vuestro despacho como todo lo que venía incluido. S. M. aprueba la determinación que tomasteis de enviar a vuestro ayudante de campo el Capitán Kelly, con la noticia de los acontecimientos ocurridos ---"

últimamente en la Provincia de Venezuela.

"Juzgo de la mayor importancia que el Capitán - Kelly vuelva cuanto antes sea posible a Curazao; y que esteis enterado de la conducta que por disposición y en nombre de S. S. debereis observar en virtud de circunstancias expresadas en vuestra carta.

"El grande objeto que S. M. se propuso desde el primer momento que llegó a este país por la gloriosa resistencia de la nación española contra la tiranía y la usurpación de la Francia fue auxiliar por todos los medios posibles el grande esfuerzo de un pueblo valiente leal y noble de sentimientos, y de ocurrir en cuanto pudiese a la monarquía española en todas las partes del mundo.

"Mientras que la nación española preserve en su resistencia contra sus invasores, y mientras que puedan tenerse fundadas esperanzas de resultados -- favorables a la causa española, cree S. M. que es deber suyo, en honor a la justicia y de la buena fé, oponerse a todo género de procedimientos que puedan producir la menor separación de las provincias españolas de América de su metrópoli en Europa, pues la integridad de la monarquía fundada en principios de justicia y verdadera política es el blanco a que aspira S. M. no menos que todos los fieles patriotas españoles.

"Pero si contra los más vivos deseos de S. M. - llegase el caso de temer confundamento que los -- dominios españoles de Europa sufriesen la dura --- suerte de ser subyugados por el enemigo común, en virtud de la fuerza irresistible de éste, o algún comprometimiento que le dejase a España una sombra de independencía, acotamiento que de ninguna manera considera S. M. probable en atención a la constante energía con que se ha venido tratando a los naturales.

"S. M. observa con satisfacción por los papeles que han llegado a sus manos que el proceder de Caracas debe haberse originado únicamente por la creencia de que la causa española estaba ya perdida y desasesorada a consecuencia de los progresos de ---

los éxitos franceses en el Mediodía de España y de la disolución de la Suprema Junta. Por tanto confiaba en que luego que se llegue a saber en aquellos países el verdadero estado actual de las cosas, el reconocimiento general de la Regencia por toda Europa, y los continuos esfuerzos que bajo su autoridad hacen los españoles, en defensa de la patria, los habitantes de Caracas se resolverán inmediatamente a restablecer sus vínculos con España, como parte integrante de la monarquía española.

"S. M. tiene tantos más motivos de formar estas esperanzas cuanto la Regencia establecida en Cádiz, parece haber adoptado respecto a los dominios de -- América los mismos principios generosos que los --- adoptados anteriormente por la Junta Suprema de --- establecer las relaciones entre todas las partes -- de la Monarquía española". (hasta aquí la carta).

Comentario del Editor: "Por más que nuestros --- enemigos pretendan lisonjearse con ciertas expresiones puramente políticas de esta carta: es tan decisiva y terminante la declaración que en ella se contiene sobre el empeño de la Gran Bretaña en sostener --- nuestra independencia, que no acabamos de concebir -- cómo se atrevieron a publicarla en la Gazeta que les interceptamos el 4 de noviembre último como un testimonio a ellos y contrario a los gloriosos autores de la Revolución Americana. Los invictos caraqueños, -- esos criollos valientes y esforzados que Dios nos ha puesto por modelo, sacudieron el yugo de la sujeción desde el día 19 de abril de este mismo año, y se mantienen libres e independientes hasta la fecha, sin -- haber experimentado el más leve perjuicio de la Inglaterra. El Gabinete de aquella nación ilustrada -- con arreglo a sus principios, continúa en hora buena, fomentando la partida de guerrillas para no dejar -- gustar en paz a Josef del fruto de su usurpación. -- pero ningún inteligente se persuadirá jamás a que una de estas partidas sea capaz de reconquistar una provincia, rendir una plaza fuerte, o mantenerse siquiera por mucho tiempo en un mismo lugar, sea cual fuere.

"Así que nos vemos en el triste y sensible estrecho de declarar por decidida la suerte de la Madre Patria".

- (35) REBELION DE CARACAS
Documentos Inéditos México
 Archivo General de la Nación. Vid. Apéndice Doc. I
 foja 172
- (36) MERCURIO VENEZOLANO, p. 70:
 "...Cual otro partido de salud recetaba a los Americanos, que el de no confiar más tiempo su seguridad a las autoridades constituidas por aquella misma Junta, y colocadas por el éxito funesto de la guerra, y por el desorden y trastorno del Gobierno, en un estado de verdadera independencia? El tono que últimamente se habían arrogado en Caracas; las vejaciones sufridas, no sólo por el Ayuntamiento, más aún por el Tribunal de la Real Audiencia; sus repetidos atentados contra las leyes; y la desconfianza general con que eran miradas, hacia urgente su deposición; y la unanimidad del pueblo de Caracas la verificó en efecto; pero con una generosidad que son desconocidos en la historia de nuestra Nación. En la jornada de Aranjuez fue arrastrado y herido ante los ojos del Rey Carlos su Primer Ministro Godoy; en Cádiz fue vilmente asesinado el Gobernador Solano por meras sospechas que aún no se han justificado; y en el Ferrol fue hecho pedazos el General Texada, porque supuso el populacho de Arsenal que tenía dinero y no les pagaba, siendo notoriamente falso; en Caracas fueron depuestas unas autoridades notoriamente sospechosas y déspotas, sin el menor insulto de palabra ni de obra y tratados como acabamos de demostrar".
- (37) FELIX BLANCO Op. cit., p. 129
- (38) HERNANDEZ Y DAVALOS Op. cit., I - 119
- (39) REBELION DE CARACAS. Foja 70 vid. Apéndice Doc. II
- (40) Ibidem 165 vid. Apéndice, Doc. III
- (41) Ibidem 156 vid. Apéndice, Doc. IV
- (42) Ibidem 172 vid. Apéndice, Doc.
- (43) Ibidem 307 vid. Apéndice, Doc. VI

- (44) Ibídem 284 vid. Apéndice, Doc. VII
- (45) Ibídem 42 vid. Apéndice, Doc. VIII
- (46) Ibídem 292 vid. Apéndice, Doc. IX
- (47) Ibídem 180 vid. Apéndice, Doc. X
- (48) Ibídem 157 vid. Apéndice, Doc. XI
- (50) CASTILLO LEDON, Op. cit., I - 142. Plan de Allende:

"...se debía crear en las principales poblaciones -- otras tantas juntas, que bajo el más riguroso secreto sobre el fin que se proponían, propagasen el disgusto con el gobierno de España y los españoles, inculcando sobre todos los agravios recibidos en los últimos años, la ninguna esperanza que había de que la Metrópoli triunfara del poder de Bonaparte, y el riesgo que en consecuencia corría la Nueva España de quedar sometida a éste, con perjuicio de la pureza de la religión. Estas juntas debían declararse ---- también con aquellas personas que tuvieron una absoluta confianza y que, por otra parte, en razón de su posición social pudieran influir con ventaja en el buen éxito de la empresa. Los españoles en lo general debían ser vistos con desconfianza; por lo mismo se encargaba que sin mucha seguridad no se contase con ellos, debiendo en todos casos ocultárseles la conjuración y valerse de ellos solamente como agentes secundarios.

"Estas juntas luego que se alzase el pendón de la independencia en el punto que se tuviese por oportuno, debía hacer lo mismo, cada una de ellas en sus respectivas poblaciones, deponiendo en el acto las autoridades que pusiesen resistencia y apoderándose de los españoles ricos de quienes se temiese fundamentalmente lo mismo, aplicándose sus bienes a los gastos de la empresa. Obteniendo el triunfo, los españoles todos debían ser expulsados del país y ---- privados de sus caudales que se destinaban a las -- cajas públicas; el gobierno debía encargarse a una

junta compuesta por los representantes de las provincias, que lo desempeñarían a nombre de Fernando VII; y las relaciones de sumisión y obediencia a la España, debían quedar enteramente disueltas, manteniéndose en el grado que se tuviese por oportuno e indicándose las circunstancias de fraternidad y armonía".

(50) CORREO AMERICANO DEL SUR, Prólogo o Advertencia.

(51) CORREO AMERICANO DEL SUR, 21 de septiembre de 1813:
(Párrafo del alegato de la Representación Americana de Diputados a las Cortes de España:)

"...en cuanto a los pretextos para conocer si son puramente tales, o hay en ellos alguna sinceridad, -- deben hacerse las siguientes reflexiones: 1. Que son uniformes, esto es, unos mismos en todas partes. 2. Que son unísonos, u originales, esto es, que no hay en una Provincia ecos, o plagios de otra, sino que en cada una ha producido por sí misma, sin comunicarse con las demás ni aprenderlos de ellas. 3. Que son verosímiles, o de tal aspecto que no es fácil convencerlos de malignos, aunque tal vez lo sea. 4. Que son conforme a las máximas, cuya observación podrían exigírseles pero cuya infracción únicamente podía condenársele.

"La uniformidad de los pretextos es constante y -- persuade también fácilmente de que son originales, -- pues casi a un mismo tiempo se vaciaron en diversas provincias como Caracas, Buenos Aires, y los insurgentes de México ni noticia podían tener de lo que se alegaba en aquellas, porque lo impidió el gobierno. -- Una y otra circunstancia son indicios de sinceridad, porque era mucha contingencia que citando de malicia la cual es muy varia en sus cavilaciones, se explican como de concierto las provincias que no se habían -- acercado ni comunicado."

(52) CORREO AMERICANO DEL SUR, agosto 26 de 1813
(Párrafo del alegato de la Representación de Diputados de América a las Cortes de España):

"Para apagar el fuego que abraza a las Américas es necesario examinar antes los principios de que procede.

"El orden con que se presentan a la vista debe ser el de su indagación, porque lo más conocido facilita conocer el inmediato y de uno en otro progresivamente llegará el último. Así como encontrada la punta del hilo, comenzando a tirar por ella, y siguiendo adelante se deshace el ovillo.

"Parece para todos en que el deseo de independencia excitó en los americanos el fuego de su conmovición cuando vieron imposibilitada a la Península para volverse contra ellos de la fuerza. La remoción de este obstáculo es el primero que se presenta. --- Pero a más de ella era necesario otro incidente que ocasionase la explosión, pues de lo contrario se le había verificado, luego que se quitó el obstáculo en algunos puntos con mucha anterioridad a los otros, y en ninguno inmediatamente al arribo de las primeras noticias funestas de España como la ocupación de Madrid.

"En Caracas, la noticia de la invasión de Andalucía por las fuerzas y disolución de la Junta Central causó la revolución, en que sin efusión de sangre -- depusieron a las autoridades en 19 de abril de 1810, crearon una Junta con el nombre de Suprema para el Gobierno para la Provincia, por conservar su existencia, y ver por su propia seguridad, según se explica en la proclama que publicaron a este fin.

"La misma noticia comunicada a Buenos Aires por su Virrey D. Baltazar Cisneros permitieron al pueblo --- reunirse en un Congreso para tomar las providencias oportunas de precaución".

- (53) CORREO AMERICANO DEL SUR, agosto 17 de 1813.
- (54) FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NORIEGA Y GUERRA
Historia de la Revolución de Nueva España Antiguamente Anáhuac, 2 V., México, I - 219-220.
- (55) Ibidem, 230. La carta en cuestión dice:

"Es muy regular que se hayan traslucido y tal vez circulado en esta plaza los manifiestos, avisos y -- contestaciones que la Junta de Caracas dirigió al -- Consejo de Regencia y a la Junta Superior de esta --

ciudad, y es regular que la deserción política de - aquellas provincias hiciesen muy grande impresión - en este vecindario; ¿Pero el gobierno Supremo habrá fijado debidamente su atención sobre este infausto suceso? ¿Habrá examinado y combinado las causas en que los caraqueños han fundado su revolución? ¿Habrán tratado de evitar que sus providencias económicas y gubernativas compelan a otros reinos y provincias de las Américas a sustraerse también de su obediencia? ¿Habrán suspendido en razón de esto la publicación de translaciones, jubilaciones y suspensiones que tenían acordados contra varios ministros, empleados públicos y otros personajes distinguidos de este Virreinato, según se ha anticipado haber sólo el Consejero Carbajal, haciéndose influidor o cooperador de estas condenas? ¿Habrá en fin conocido que -- las sugerencias de este antiamericano están en oposición con el verdadero sistema político que exigen las circunstancias del día?

"Ciertamente se abisma el entendimiento al contemplar el Plan de Gobierno, que ha adoptado la Regencia con respecto a esta América. En el corto espacio de tiempo que ha corrido desde su instalación hasta mediados de mayo en que zarpó de este puerto el navío Británico, Baluarte, es decir en menos de cuatro meses, ha tomado medidas precipitadas, que es un milagro que se haya conservado la tranquilidad pública - en esta región pero los ánimos están exaltados, y es de temer que los motivos combustibles que van reuniéndose y amontonando en estos senos políticos, produzcan de repente volcanes inextinguibles".

(56) HERNANDEZ Y DAVALOS, Op. cit., V-50-51.

(57) CARLOS MARIA DE BUSTAMANTE
Cuadro Histórico, 3 V., México
 Comisión Nacional para la Celebración del Sesquicentenario de la Proclamación de la Independencia.
 1961, I - 263.

A P E N D I C E

DOCUMENTO I.

"El 2 de mayo cuando estábamos en el segundo día de los tres destinados a los recibijos y demostraciones públicas con que esta ciudad solemnizó el juramento de reconocimiento y obediencia que prestó con universal alegría el día anterior al Supremo Consejo de Regencia de España e Indias, llegó la Fragata Veloz Bilbaína procedente de ese puerto, con la noticia de la insurrección de Caracas.

"Nos cubrieron de duelo y amargura tan sensibles e inesperadas novedades y lamentamos con el más fraternal e íntimo interés la desgracia de nuestros compatriotas y hermanos, el perverso ejemplo que han dado a las Américas Españolas y la nota escandalosa con que han manchado su reputación y memoria faltando al espíritu de unidad a que contribuyeron hasta ahora y que era la más sublime gloria de los españoles ultramarinos.

"El Sr. Gobernador y subintendente de esta Plaza conducido del más apreciable celo remitió a México la correspondencia que vino en aquel Buque y la Real Audiencia de México, Gobernadora de esta Nueva España la devolvió mandando entregarla con las debidas precauciones.

"En ello vino un pliego de la Diputación de ese Puerto para este Ayuntamiento que se abrió en Cabildo extraordinario de 28 de mayo y en él se encontró el oficio del mismo mes, en que acompañado de cuatro impresos que refieren los sediciosos hechos de Caracas, se supone a este reino en necesidad de tomar el mismo partido, y se congratula esa Diputación de la esperanza de que todo él y principalmente esta ciudad adopten igual principio y resolución.

"Esta ciudad de Nueva España que tiene por primer timbre el de la fidelidad que han jurado vencer o morir en la sagrada causa que defiende nuestra Metrópoli, ser españoles o dejar de existir vasallos de Fernando Séptimo y sus legítimos sucesores y cree ahora firmemente haber dado repetidas y muy relevantes pruebas de su inalterable lealtad y patriotismo y no podía imaginar que hubiera -- quien lo juzgara capaz de faltar a sus deberes patrióticos y a la obediencia de las autoridades legítimas y a la fraternal unión de todos los vasallos de su desgraciado y deseadísimó Soberano.

"Veracruz se gloria de que el más haga no podía más -- que igualar en el amor a su real persona, en la obediencia y sumisión a los legítimos depositarios de su regia autoridad, en el anhelo de ayudar a salvar la Metrópoli y en profesar odio eterno e implacable a sus enemigos.

"Así que no pudo leer con tanta indignación como dolor los mencionados papeles de esa Diputación y para desengañarla del atrevimiento con que se le juzgó recibirlos con júbilo y de adoptar su original ejemplo dispuso este Ayuntamiento que a su presencia e inmediatamente se quemaran en la Plaza principal por mano del verdugo según consta - del adjunto testimonio.

"También se dispuso que al remitirlo a esa Diputación se agregara como lo ejecutamos el del solemne juramento prestado en 19 de mayo al Supremo Consejo de Regencia de España e Indias por esta Noble Ciudad que ya había celebrado su instalación desde el 28 de abril en que tuvo la primera noticia con las más públicas y señaladas muestras de regocijo dictado por ese movimiento natural de su acendrado patriotismo.

"Dadas estas pruebas tan sinceras como públicas de nuestra intrastornable opinión y del último escándalo con que detestamos y abominamos, los extravíos de la Ciudad de Caracas y de cuantos la siguen, resta manifestar cuan intenso es el dolor con que vemos que a tantos ciudadanos con el mayor apuro agravian a la Patria se aumenta la rebelión de una de sus más ilustres y queridas Provincias.

"Con cuanta congoja la vemos separarse de nuestra gloriosa fraternidad, cortando todas las relaciones políticas y mercantiles, privada su comunicación, tratados nuestros

parientes y amigos y correspondientes, como se trata a --
nuestros inicuos enemigos...": Sala Capitular de Veracruz,
9 de junio de 1810.

DOCUMENTO II.

"México, 6 de junio de 1810.

Pasen a informar al Sr. Subinspector de Artillería Dn.
Judas Tadeo Toxnos luego que llegue a esta capital donde -
se le espera:

"Los fiscales dicen que la rebelión de Caracas puede --
tener muy perjudiciales consecuencias porque su ejemplo -
será motivo para que los ánimos inquietos, que por desgra-
cia no son pocos en todas partes, se alienten y procuren
imitarla, y si no se disipa cobrará más fuerza con el trans-
curso del tiempo propagándose a otros países con daños --
irreparables para la Metrópoli, y de toda la América cuyos
enemigos fomentarán semejantes acrecimientos como tan a --
propósito para sus ideas, así pues consideran los fiscales
que se debe pensar en los medios de atacar semejantes per-
juicios con toda aquella brevedad que demanda asunto tan -
importante, le toca y corresponde proveer al Jefe de la Me-
trópolis de la América como puede llamarse México por las -
particulares circunstancias.

"V. A. hizo participar a aquella novedad a los jefes de
dentro y de fuera de su mando, entre ellos al Vicealmiran-
te de las Fuerzas Británicas de Barlovento, pero los fis--

cales juzgaron que conviene excitarle a cada uno por su parte contribuya a sofocar a los caraqueños.

"Green también que convendría formar alguna expedición contra ellos, pero la calidad de ésta en circunstancias, tiempo y forma de efectuarla está fuera de su conocimiento, no obstante las que tiene en la Provincia de Venezuela y sus adyacentes y nadie como el señor don Judas Tadeo Toxnos podría informarnos acerca de esta materia y sobre lo que ella conviene efectuar porque sobre la pericia militar tendrá todos los conocimientos locales y práctica de aquellos países, y de sus habitantes por el tiempo que en ella ha permanecido, y V. A. si lo tuviera a bien podría mandar que le informe exacta y circunstanciadamente lo que conviene ejecutar según el estado de las cosas. Esto les parece a los fiscales, pero V. A. determinará lo conforme".

México 7 de junio de 1810

Firmas ilegibles.

DOCUMENTO III

"M. P. S. y Real Audiencia Gobernadora:

"Contesto respetuosamente al reservado de V. A. de fecha 25 del anterior mayo recibido el día de ayer, diciendo: Haré entender a todos mis súbditos, como V. A. se sirve prevenirme en cuanto evitar la comunicación, comercio y tráfico con la Provincia de Caracas; encargándoles la constante

vigilancia de estos pueblos, y repitiendo lo que en tantas ocasiones les tengo prevenido con respecto al grande que lleno de amor y patriotismo debemos conservar a nuestro augusto amabilísimo Monarca el Señor Dn. Fernando 7º y en el día al Supremo Consejo de Regencia que en su real nombre y con general aplauso de nuestra valerosa nación felizmente nos gobierna.

"En poco tiempo que llevo de hallarme a la cabeza de esta provincia, tengo observado en sus habitantes decidida adhesión a la causa común, ciega obediencia a las disposiciones del gobierno e implacable odio a quien le perturbe; viva V. A. asegurado de esta verdad como de que en cualquier inesperado evento conserva mi persona bastante activa para cortar de raíz aún } costa de su sangre, la venal infiel alteración.

Dios Guarde a V. A. muchos años.

Monterrey 11 de junio de 1810

Firma ilegible.

DOCUMENTO IV

Reservado.

"He circulado a todos los subdelegados y demás jueces de esta Provincia, en calidad de reservado, la superior orden de V. A. de 25 de mayo anterior y copia del parte que los acompaña y que se refiere a la sublevación de la

Provincia de Caracas encargándole muy estrechamente la mayor vigilancia y desvelo a fin de que se mantengan estos leales vasallos en la fidelidad que han prometido a nuestro amado Monarca el señor Fernando 7º y en la debida --- obediencia al Supremo Consejo de Regencia que en su Real nombre nos gobierna.

Dios Guarde a V. A. muchos años.

Guanajuato 4 de junio de 1810

Firma: Juan Antonio de Riaño

DOCUMENTO V

"M. P. S.

"En puntual obediencia a la superior orden de V. A. - de 13 de este mes, hemos aumentado a la respuesta que estaba preparada para la Diputación de Puerto Cabello la ex plicación de que todas las ciudades de esta Nueva España han prestado obediencia al Supremo Consejo de Regencia de España e Indias sin que haya un solo lugar que haya dejado de tributarle tan debido homenaje.

Igualmente hemos insertado copia de ella al Supremo -- Consejo de Regencia a los ilustres Ayuntamientos de Maracaibo y Coro y a los señores Capitanes Generales de Cuba y Puerto Rico.

"No nos resta más que tributar a V. A. las debidas gracias por sus estimables expresiones con que nos han dis--- tinguído, aprobando y aplaudiendo el celo con que ansiamos

el bien de la Patria y acreditar a V. A. los íntimos sentimientos de nuestro profundo respeto y reconocimiento y obligación."

Dios Guarde a V. A. muchos años

Sala Capitular de Veracruz.

23 de junio de 1810

Tres firmas ilegibles.

DOCUMENTO VI

Reservado.

"Ha llegado noticia a esta Real Audiencia Gobernadora que en algunas partes particulares han venido impresos sediciosos recibidos en la Habana por vía de Jamaica y conviene adoptar las providencias más eficaces y conducentes interceptarlas y precaver el contagio que se pretende introducir por ese medio; espera este General, que V. A. le informe con toda prontitud y reserva que conceptúe oportunos y adaptables en las circunstancias."

Julio 30 de 1810

DOCUMENTO VII

"Excelentísimo Señor:

"Acompaño a ustedes las adjuntas ocho cartas procedentes de Caracas y otros puntos de sus inmediaciones, a fin de que haciéndoles poner en las listas ordinarias, se esté a la mira de los sujetos que ocurran por ellas y les prevenga de mi orden, ocurran a recibirlas de mi Secreta

rio de Cámara con el objeto de instruirme si su contenido interesa a la Patria."

Noviembre 1810

Firma ilegible

DOCUMENTO VIII.

"Excelentísimo Señor:

"La superior orden de 27 de agosto último con inserción de la que la Real Audiencia Gobernadora se sirvió dirigir a la propia Isla al Señor Administrador General de Correos en esta Plaza en puerto a la apertura de pliegos cerrados que contengan Auroras, Mensajeros y otros papeles públicos procedentes de la Habana abriéndose por mi a presencia --- del distinguido Sr. Administrador y entregándose después a los interesados, remitiendo a esa Superioridad los pliegos que incluyan impresos sediciosos o extranjeros. Tendrá por mi parte el puntual cumplimiento que corresponde - y lo participo a usted en contestación. Dios que a V. E. guarde muchos años".

Veracruz 11 de septiembre de 1810

Firma ilegible

DOCUMENTO IX

"Excelentísimo Sr.

"Muy poco conocen los sublevados de la Provincia de -- Caracas la lealtad y patriotismo de los habitantes de ---

Nueva España cuando se imaginaron que podrían fácilmente -- seducir a la ciudad de Veracruz, que su malicia suponía -- dispuesta a seguir su partido pero el hecho de haberse quedado en la plaza pública los pliegos que con tan disparatados designios dirigían a su H. Ayuntamiento es una prueba la más cierta de su inalterable fidelidad experimentada -- tan de continuo por su S. M. que no necesitaba de este nuevo testimonio. Mas ha venido muy a propósito para confusión, oprobio y eterno desengaño de aquellos pocos españoles desnaturalizados, que sin principio ni idea de las cosas han abusado tan criminalmente de la sencillez del pueblo. Tal vez no está lejos el día en que los caraqueños conozcan el extravío de su opinión, porque al cabo, el interés individual hace abrir a todos los ojos sobre su verdadera situación. Entonces se convencerán prácticamente que su prosperidad está cifrada en la estrecha y mutua unión con la Metrópoli, máxime en las circunstancias en que de ella depende la libertad e independencia de la Metrópoli y que españoles y americanos pueden hacer valer sus derechos en las próximas Cortes que van a celebrarse en cuanto de Real orden. Es cuanto debo decir a V.E. en contestación a su carta No. 8^a.

Dios Guarde a V. E. muchos años

Escribió la Gobernadora de Nueva España (sic)

México, diciembre 4, de 1810

Firma Venegas.

DOCUMENTO X

"Excelentísimo Señor:

"Me he enterado del oficio de V. E. de 25 de mayo último en que acompaña en extracto de las noticias recibidas ahí acerca de la sublevación de Caracas a motivo de los últimos sucesos de España; con el fin de que se adopte el mismo --- manejo a que se refiere la carta insertada al Señor Ministro Plenipotenciario Dn. Juan de Onís; en esta virtud contesto que por mi parte se han tomado las providencias y --- precauciones que me han parecido convenientes desde aquella desgraciada ocurrencia como he manifestado a V. E. en carta del 4 del actual y por lo que respecta a la protección que V. E. ha dispuesto a los que por adictos a nuestra causa hayan sido expulsados de ahí, desde luego encontrarán en la Isla de mi mando la hospitalidad que puede prestar -- conforme a su estado y circunstancia."

Dios a V. E. Guarde muchos años.

Habana 27 de junio de 1810

Firma ilegible.

DOCUMENTO XI.

"Reservado; Sin antecedentes:

"Enterado por el oficio de V. A. fechado en 25 del próximo pasado de la sublevación acaecida en 19 de abril último en la Provincia de Caracas según el parte de que se sirvió

V. A. acompañarme copia lo que sé también de que en otras provincias ha dictado V. A., sobre que por lo respectivo a esta mi Diócesis adopte las medidas que juzgue conducentes a precaver el contagio de tan grave mal, cortándolo en la raíz, no sólo guardaré la reserva que tanto sirve a mi juicio sino que me dirigiré a sujetos capaces de guardarlo, escribiré francamente a aquellos que entre mis curas crea dignos de esta confianza e idóneos para el logro de sus importantes bienes, haré lo mismo con otras personas verdaderamente fieles y Patrióticas; y nada omitiré para procurar con eficacia la más rendida y ciega obediencia de toda mi Grey al Supremo Consejo de Regencia y a todas las autoridades territorialmente constituidas, como constante, público y privadamente lo he verificado por innumerables medios, de palabra y por escrito con la singular satisfacción de que hasta ahora los sentimientos públicos han sido a medida de mis deseos".

DIOS QUE a V. E. Guarde muchos años.

Guadalajara junio 4 de 1810.

Firma ilegible.

OBRAS CONSULTADAS

ALAMAN LUCAS

Historia de México, México
Publicaciones Herrerías, 1938

BLANCO JOSE FELIX

Bosquejo Histórico de la Revolución de Venezuela,
Caracas:
Academia Nacional de la Historia, 1960, 277 pp.

BULNES FRANCISCO

La Guerra de Independencia Hidalgo-Iturbide, México
Talleres Linotipográficos El Diario, 1940, 431 pp.

BURKE WILLIAM

Derechos de la América del Sur y de México, 2 V.
Academia Nacional de la Historia, 1959

BUSTAMANTE CARLOS MARIA DE

Cuadro Histórico, 3 V.
México

Comisión Nacional para la Celebración del Sesquicentenario
de la Proclamación de la Independencia, 1961.

CASTILLO LEDON LUIS

Hidalgo la Vida del Héroe, 2 V., México
Talleres Gráficos de la Nación, 1930

CORREO AMERICANO DEL SUR

Prólogo o Advertencia, 1813.

CUE CANOVAS AGUSTIN

Hidalgo, México.
Edición del Autor, 159 pp.

EL DESPERTADOR AMERICANO

Hemeroteca Nacional

EL PUBLICISTA VENEZOLANO, Caracas

Academia Nacional de la Historia, 1952, 212 pp.

GARCIA RUIZ ALFONSO

Ideario de Hidalgo, México
Secretaría de Educación Pública, 1955, 132 pp.

HERNANDEZ Y DAVALOS JUAN EUSEBIO

Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México, de 1808 a 1821, 6 V.
México, José María Sandoval, impresor, 1877-1882.
(Archivo General de la Nación).

LA GAZETA DE CARACAS, 1809-1810.

LA GAZETA DE MEXICO, 1809-1810.

MERCURIO VENEZOLANO, Caracas

Academia Nacional de la Historia, 1960, 225 pp.

MIRANDA FRANCISCO

Textos sobre la Independencia, Caracas
Academia Nacional de la Historia, 1959, 172 pp.

MIER NORIEGA Y GUERRA FRAY SERVANDO TERESA DE

Historia de la Revolución de Nueva España antiguamente Anahuac, 2 V.

MIGUEL I. VERGES JOSEP MARIA

La Independencia y la Prensa Insurgente, México
Colegio de México, 1951, 343 pp.

PARRA PEREZ CARACCILO

Historia de la Primera República de Venezuela, 2 V.
Caracas, 1939.

NUÑEZ ENRIQUE BERNARDO, Comp. y Prol.

Acta del 19 de abril de 1810, Documento de la Suprema Junta de Caracas, Caracas
Consejo Municipal, 1960, 257 pp.

PICON SALAS MARIANO

De la Conquista a la Independencia, México
Fondo de Cultura Económica, 1959, 220 pp.

-Miranda, Buenos Aires

Editorial Lozada, S. A., 1950, 249 pp.

REBELION DE CARACAS,

Documentos Inéditos
Archivo General de la Nación, México.

VILLASEÑOR VILLASEÑOR ALEXANDRO

Biografías de Caudillos y Héroes de la Independencia, 2 V.
México, Imprenta El Tiempo de Victoriano Agüeros, 1910.